



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26/2022
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 10 de Marzo de 2022 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Casa de las Artes y la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Ana Varas Escobar, Secretaria Municipal(S); se encuentra presente el abogado municipal, Gastón Caro Monrroy.

NOTA: Secretaria Municipal(S) informa que concejal Luis San Martín Sánchez presentó nuevo Certificado Médico que indica reposo por 30 días, a contar del 5 de marzo al 4 de abril de 2022.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°24
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para suscribir Convenio de Colaboración con transferencia de recursos del Programa de Fortalecimiento OMIL 2022.
6. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°24.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°24.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°14 de 07.03.2022 a Director DOM.** Solicita atender diversos requerimientos planteados por el Concejo Municipal.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°38 de 28.02.2022 de Directora(S) de Tránsito y Transporte Público.** Da respuesta a Ordinario N°008/2022 respecto a diversas inquietudes planteadas por el Concejo Municipal.
- ✓ **Revisión documento de Pago N°01 del 02.03.2022 de Director de Control.** Informa observaciones respecto a Decreto de Pago N°85 de fecha 22 de febrero de 2022, primer estado de pago Proyecto Conservación Escuela Orlando Vera Villarroel.

Comentarios correspondencia.

Conc. Esparza respecto a documento de pago enviado por el director de Control señala que en este informe se estipula que debe existir una garantía de fiel cumplimiento de contrato vigente, que debe corresponder al 10% del monto total del contrato, lo cual se cumplió con el vale vista N°26075106 con fecha 01 de octubre de 2021, hasta ahí todo en orden, posterior a esto se firmó un anexo de contrato por un aumento de plazo que ya se dio a conocer anteriormente, que correspondía a una nueva garantía de fiel cumplimiento del contrato según el párrafo 7 del número 21.2 de las bases administrativas que se indica en el documento, *el contratista dentro de 10 días, una vez firmado el contrato, debió ingresar una garantía de fiel cumplimiento del mismo que viene a resguardar el patrimonio de la Municipalidad, sin embargo, esto no aconteció lo que significa que la Municipalidad de Cabrero no tiene protección sobre esta obra, y que transgrede el principio de estricta sujeción a las bases, lo anterior según las bases el contratista tiene que ser notificado para el pago de multas y en la actualidad no existe algún tipo de documento que pueda comprobar esta situación...*, consulta se habrá cursado la multa, se habrá pagado la multa, en que va eso, tomando en consideración también que Control sugiere al Sr. Alcalde que tome las medidas necesarias en relación a este proceso. **Sr. Pdte.** cede la palabra a director DAEM, ya que se encuentra junto a ellos. **Director DAEM** indica que primero señalar que todavía no reciben este informe que concejales tienen en su poder, por ende no han podido realizar formalmente una revisión de cada uno de los puntos que están ahí, no obstante, entienden también algunas de las observaciones y particularmente lo que concejal Esparza comenta previo puede informar que las garantías hoy día están cubriendo el plazo extendido del contrato, al respecto plantea que quedan a toda disposición para poder reunirse en alguna comisión especial inclusive para poder revisar cada uno de los puntos que están ahí observados, toda vez que inicialmente y la postura inicial que tienen frente a esta situación que se trata de un informe con observaciones que tienen que responder y tras eso efectivamente pueden definir efectivamente en que situación está cada uno de los comentarios que están ahí expuestos, señalar también que de alguna manera concejales deben tener la garantía absoluta que van apelar para que el patrimonio municipal siempre sea resguardado que eso es lo que siempre han trabajado y en segundo lugar también avanzar en la ejecución del contrato que entienden que es lo mejor para las comunidades escolares por las complejidades que ha tenido cada una de este tipo de situaciones en los últimos tiempos, siempre en el marco obviamente de la legalidad hasta cuando esto puedan hacerlo, efectivamente si los plazos están cumplidos y el contrato no ha llegado a su ejecución correcta van aplicar las multas que corresponden las que se verán reflejadas en los estados de pago que se vayan emitiendo y en caso que la licitación original del contrato estipule también plazos finales inclusive con multas, claramente tendrán que pasar a la última opción que es que estos contratos terminen finalizando y buscar la forma de gestionar de otra manera la ejecución de estos trabajos comprometidos con las comunidades. **Sr. Pdte.** da las gracias a director DAEM. **Conc. Esparza** señala que tomándose de las palabras del director de

Educación, que a la fecha todavía no se toman medidas correspondientes sobre este caso, no se ha notificado las multas, consulta el contratista no está notificado respecto a esto, le pregunta a Sr. Pdte., ya que Control le sugiere al Sr. Alcalde que tome las medidas necesarias. **Sr. Pdte.** responde que las medidas son un sumario y eso se instruyó. **Conc. Esparza** consulta con qué fecha. **Sr. Pdte.** responde que no recuerda, son tantos los documentos que firma, no tiene la fecha, pero se instruyó el sumario, ahora, lo importante que el alcalde cumple con lo que la Ley establece, que es instruir un sumario y nombrar a un fiscal que esté a la altura de poder generar una investigación para aclarar los hechos denunciados por el Control, ahora claramente el director de Educación establece que el documento no ha llegado a su poder, por lo tanto, él también tiene plazos para responder, estas son observaciones que él tiene que responder, puede que muchas de estas observaciones tengan respuesta, a lo mejor otras no tienen respuesta, él lo acaba decir, si la empresa no está cumpliendo de acuerdo al contrato se tendrá que pasar las multas, si sobrepasa lo que el contrato establece se tendrá que poner término al contrato, pero con este informe van trabajando. **Conc. Esparza** consulta por el nombre del fiscal designado. **Sr. Pdte.** responde que no recuerda en este minuto quien es el fiscal, tienen muchos sumarios en el municipio, investigaciones, no solamente son sumarios e investigaciones, es mucho el trabajo que tiene la municipalidad, no recuerda quien es el fiscal en este minuto. **Conc. Esparza** señala que nuevamente claramente les llega un documento de Control y están dando otra vez una vuelta olímpica en esto, entiende que hay plazos que se deben cumplir, no comprende porque aún no le llega al director de Educación este informe, teniendo en consideración que ya le llegó a Sr. Pdte. que ya revisó este informe y como acaba de mencionar que ya se inició el sumario y está el fiscal y está en curso esto, espera que se pueda realizar alguna comisión donde se aclare todo lo que sale detallado en este informe, consulta las obras en Orlando Vera están terminadas, están a medias?. **Director DAEM** no le parece correcto que concejal Esparza interprete lo que él está planteando, toda vez que le está señalando que no tiene acceso todavía al informe original y no puede responder fehacientemente que es lo que el director de Control observó, en segundo punto comentar que de alguna forma hay que ver en el informe cuáles son los antecedentes o las consultas que el director de Control realizó, porque si preguntó por las multas efectivamente se debe informar en qué situación están las multas y si no lo preguntó claramente en el informe no va a ir, no pueden entregar ese tipo de información a menos que se les solicite y lo van hacer, como tercer punto no hay ningún inconveniente en que se puedan reunir, acá está el presidente de la Comisión de Educación con quien pueden fijar inmediatamente una sesión para poder entregar los detalles de cómo va este proceso para que concejales estén en conocimiento, el estado de avance de las obras de Orlando Vera, no sería correcto que lo señale en un porcentaje, pero entiende que deberían estar por sobre el 90% ya, porque las clases comenzaron de manera formal el día martes con los inconvenientes de adaptación posterior también a este proceso, no están hablando de una intervención menor, es menor en la cuantía económica porque no resuelve los problemas que una escuela tiene de manera histórica que viene del año 1960, pero sí es compleja en su forma de trabajo porque tiene distintas partidas que de alguna manera van generando ciertas complicaciones, no obstante, ya la escuela retomó su trabajo habitual con los ajustes a la jornada obviamente que se deben hacer producto del inicio en modalidad COVID, producto también de situaciones que hay que ir organizando con JUNAEB en el tema de alimentación escolar, sí señalar que la asistencia del día martes superó el 85%, fue la escuela con mejor asistencia inicial, entonces entienden que de alguna manera la comunidad y los vecinos de Monte Águila están bastante contentos y con ganas de poder regresar a clases, insiste y que quede bastante claro para efecto de acta de este concejo, van a tomar todos los resguardos para que se eviten especulaciones y acusaciones que no tienen mucho sentido todavía, toda vez que no han podido responder este tipo de observaciones, van a trabajar para poder hacer lo que mejor puedan en los procesos de ejecución del contrato dentro de los cuerpos normativos que puedan cuando ya las licitaciones y los cuerpos normativos que rigen estos procesos contractuales no permitan sostener el contrato claramente van a poner fin con las complejidades que trae y concejal debe saberlo muy bien que terminado un contrato implicaría ver las partidas que van a quedar restante y ver procesos licitatorios por lo que quede, entonces eso también va ser un proceso bastante largo, que entienden que si es necesario hacerlo lo van hacer, pero también comprenden lo que podría implicar también para los estudiantes, para las comunidades, no están acá para buscar algún tipo de dividendo en este proceso, sino que están buscando intentar proceder de la mejor manera posible que la escuela pueda llegar a cabo con estas obras que son importantes y que las han solicitado por mucho tiempo, tienen procesos complejos los contratos de conservación de una escuela, le dice a concejal que le consulte al resto de las comunas de la región, son procesos de contratación difíciles y que van a ir resolviendo, pero que tenga la garantía que están actuando siempre en el marco normativo y que van a proceder como la Ley en este caso les mandata y les obliga para efecto de cumplimiento, de resguardo del patrimonio y de intentar también sacar adelante estas inversiones. **Conc. Esparza** consulta el día martes se recepcionó la obra, se terminó esta obra o está a medias, han podido fiscalizar?. **Director DAEM** responde que van a entregar información en detalle cuando la pueda tener, toda vez que la I.T.O lamentablemente está con complicaciones de salud, cuando ella retome sus funciones les va a informar de manera formal, entiende que sí se recepcionó parte del proceso, eso es lo que entiende hasta ahora, por eso la escuela está funcionando, y se dejaron ciertas partidas que están todavía en proceso de ejecución por no estar íntegramente desarrolladas, esas partidas van a estar en el informe, están observadas, van a estar afecta a multa en caso que corresponda y las multas se notifican en su momento y no se ven reflejadas hasta el estado de pago, ahí concejal va a poder ver cuando se apliquen, en el contrato y en la licitación aparecen específicamente cuanto es el porcentaje de multa por día de retraso, que tenga la garantía que eso va a ocurrir dentro de los plazos también que permite este proceso de contratación, así es que no cree que por ahora se pueda suponer que hay una falta en ninguno de estos sentidos porque están procediendo de acuerdo a lo que entienden también dentro de la mirada administrativa y jurídica y ahora cuando ya el informe lo tengan de seguro concejales van a recibir la respuesta, lo que entiende es que el procedimiento interno municipal cambió, hoy día los informes llegan a la administración y la administración les deriva a ellos estos informes para ellos poder responder a la administración y concejales puedan tener también respuesta inmediata de estos documentos, así es que va a estar la respuesta para que pueda ser revisada también con concejales y obviamente invita al presidente de la Comisión de Educación para que puedan coordinar los próximos días una comisión para ver en detalle cada uno de estos elementos y puedan aclarar todas las consultas que concejales estimen convenientes, pueden presentar un informe también de estado de avance con set fotográfico y que concejales puedan revisar en detalle cómo van estos procesos de contratación. **Conc. Esparza** manifiesta que se imagina que durante todo este proceso se realizó la fiscalización correspondiente por parte del I.T.O que tenía que ver con esta obra. **Director DAEM** responde que sí, que cuente con ello,

están los libros de obra que van a poder fundamentar ahí cuál es el tipo de fiscalización que hubo, pero cree tener la certeza que las visitas eran casi diarias o al menos cada dos días, se estaba visitando permanentemente las obras porque era parte de las labores que tenía y las prioridades que tenían también para estos procesos, insiste, con todas las complejidades, cree que es de conocimiento público que esta difícil construir, es de conocimiento público hoy día que la gestión de materiales, que la mano de obra es compleja mantenerla, sostenerla y en ese sentido son las razones que acogieron en su minuto para ampliar el contrato cuando se les solicitó y esperan que esto salga adelante, eso es lo que está buscando, no ve muy positivo un término de contrato, una liquidación de contrato porque eso les va a detener no sabe cuánto tiempo la ejecución de esto, así es que mientras administrativamente puedan sacar adelante esto se va a proceder con la garantía que todo lo que está estipulado en la licitación se va a cumplir tal cual como lo indica, inclusive aquellos cuerpos normativos complementarios no estipulados directamente en las bases también las van a interpretar para poder garantizar que el patrimonio de la Municipalidad este siempre intacto. **Conc. Esparza** señala a director DAEM que le crea que lo que quiere este concejal y todos los que están acá presentes, es que se pueda dar cumplimiento con el término de esta obra y que quede lo mejor posible por el bien de los estudiantes, por último, le solicita a Sr. Pdte. que durante el día se les haga llegar la fecha en la que se inició el sumario y el nombre del fiscal o la fiscal designada para esto. **Sr. Pdte.** señala que antes de darle la palabra a concejal Rodríguez, no solamente concejal Esparza ni los concejales quieren que esto se termine de mejor manera. **Conc. Esparza** aclara que dijo los que estamos presentes. **Sr. Pdte.** manifiesta que por eso le quiere ratificar que este alcalde y el departamento de Educación están sin duda preocupados con lo que está ocurriendo, pero quieren que la obra se termine, ya tienen experiencia con términos de contratos, donde deben estar dos o tres años con obras detenidas, por lo tanto, si administrativamente pueden sacar adelante este contrato y que la obra se termine los principales favorecidos serán los estudiantes y eso quiere dejarlo muy claro, los principales favorecidos con lo que están haciendo desde la Municipalidad son los estudiantes y hoy día hay un informe de Control que le parece correcto, él está haciendo su trabajo y lo felicita, esa es la forma de trabajar y esa es la forma de transparentar todos los procesos y ha sido muy claro con concejal Esparza y con todos los concejales presentes que las reuniones de comisiones son para aclarar todas las dudas que a lo mejor concejal en este momento no va a poder aclarar y están abiertos y dispuestos a que los equipos estén reunidos con concejales para que las reuniones de comisiones puedan funcionar, así es que invita al director de Educación que se reúna con los concejales, con todo el equipo jurídico para poder entregar la claridad a los concejales y ellos sepan cuáles son los procesos que vienen, cuales son a lo mejor las sanciones que se van aplicar si existen y todo lo que se va a realizar para que ellos estén al tanto con la transparencia que siempre los ha destacado como administración. **Conc. Rodríguez** indica que hoy nuevamente tienen en el banquillo de los acusados a la empresa *Cabezas y Compañía Ltda.*, no es primera vez, esto ya se ha hecho recurrente, recuerda que la vez pasada como sugerencia recomendó que se le pusiera término de contrato anticipado a esta empresa y nuevamente la ven en un documento entregado por Control donde esta vez también hace la sugerencia y le indica al alcalde que no se cumplió lo establecido en las bases lo que debe generar multas, incluso según las bases en su punto 53 causales de término anticipado de contrato, entonces le parece una situación bastante grave porque no es la primera vez que están hablando de la empresa *Cabezas y Compañía Ltda.*, o sea, están nuevamente en este concejo y nadie les dice que el día de mañana nuevamente puedan estar otra vez hablando de esta empresa, eso nadie lo dice, quiere hacer una pregunta respecto a los plazos de extensión del contrato y bajo qué calidad se encuentra el día de hoy esta empresa porque según lo que les señala Control hubo un aumento de 27 días contados del 24 de enero del 2022 cuando espiro los 90 días corridos y hasta el día 21 de febrero de 2022, o sea, esta empresa ya no debería tener contrato, segundo, le parece muy extraño que todavía el departamento de Educación no tenga este documento que se emitió el día 03 de marzo, donde se hizo la distribución al alcalde, a la administradora municipal, a los concejales y a la dirección de Educación, entonces el documento fue enviado según la distribución que lo indica el mismo y todos lo han recibido a excepción del departamento de Educación, esas dos preguntas le gustaría que pudieran responderla. **Sr. Pdte.** manifiesta que el director de Educación sin duda ha venido para entregar informe de acuerdo a las solicitudes, pero también quiere dejar claro que aquí los procesos de licitación son apegados a la Ley, por lo tanto, cualquier empresa de Chile puede postular a los procesos de licitación que la Municipalidad de Cabrero o cualquier Municipalidad de Chile tenga en el portal, no se puede discriminar por equis motivo que no lo establezca la Ley, las bases son las que mandan para poder licitar, entonces cuando concejal dice *...me llama la atención la empresa o no los asombremos si nuevamente vemos a la empresa...*, si la empresa cumple con todo no pueden decirle que no puede adjudicarse un contrato, lo que tiene que resultar bien es la fiscalización, que la empresa cumpla con lo que está establecido en el contrato, pero no pueden decir NO a una empresa que cumple con lo que se está solicitando, eso quiere dejarlo súper claro. **Director DAEM** insiste, cree que este es un tema que se puede conversar en detalle en comisión para que puedan atender cada una de las consultas, señalar tal como lo plantea el alcalde que la empresa cumple con todos los requisitos cuando se hace el llamado a licitación de este contrato, es el único oferente en casi toda la obra, entonces concejales entenderán que hay que evaluar lo que está ahí expuesto, pero no hay espacio de comparación porque nadie más se presenta en estos contratos y en segundo lugar indicar de acuerdo a lo que concejal plantea que una vez vencidos los plazos de extensión viene de parte de las entidades contratadas que pueden solicitar la recepción provisoria para ser evaluada o bien pueden seguir ejecutando el contrato con las multas que establece el contrato, que por cada día de retraso hay un equis porcentaje que se va acumulando y que después se descuenta en el estado de pago final, por ahora lo que ellos entienden que la empresa no ha desistido de seguir con la ejecución del contrato, por ende, en los procesos de observación y de fiscalización las obras continúan y se va a ejecutar hasta el minuto en que esto pueda ser posible con las multas que se establece en las licitaciones y si concejal las revisa, ahí indica cuales son los días que se va a ir multando por cada día de retraso, en ese sentido insiste que se va a completar tal cual como establece, lo que no recuerda en este minuto y por ende por eso no puede explicarlo acá, si establece un porcentaje de temporalidad máximo frente a la ejecución del contrato con multa, no es que la empresa pueda estar de por vida trabajando y multando todos los días, también hay un espacio establecido, hay un tope, entonces en ese sentido va a llegar un momento que cuando ya todas las instancias administrativas que están reguladas en el contrato, o sea, el actuar de ellos tampoco puede ser unilateral independiente las sugerencias que puedan tener, porque si van actuar con una sugerencia y efectivamente es unilateral esa situación, no sustentada en la legalidad concejal sabe lo que va a pasar, van a tener una demanda de parte de la empresa y eso sí arriesga el patrimonio de ellos en general y de la Municipalidad, de lo que deberían resguardarse, hoy día todo está siendo resguardado, insiste en esa certeza, ¿la empresa

puede seguir trabajando con multas? sí, puede seguir trabajando con multas, cuando tengan el detalle o cuando se reúnan van a explicar todas las condiciones del contrato y si esas multas tienen un tope va a llegar a ese tope y ahí tienen obviamente un espacio jurídico sustentado para poder poner término de manera unilateral al contrato y con las complicaciones, entienden que van a venir después de eso, pero entienden que la opinión jurídica y la postura que este director tiene que tener, también es resguardar el patrimonio, concejales le están pidiendo que lo resguarden y eso están intentando hacer en todos los ámbitos que corresponde para que después no tengan inconvenientes, sería bastante triste que le pusieran término a un contrato y que después termine siendo enfrentado en un tribunal y que pierdan y que después tengan que hacerse cargo de una indemnización y después aparte salir a construir y reparar lo que quedó pendiente, entonces son todas las complicaciones que la Ley define y que favorece a todos los actores que están involucrados en esta situación contractual, entiende que este es el espacio de la correspondencia, así es que espera al presidente de la Comisión de Educación que quedaron reunirse en estos días, pero lamentablemente por efecto del inicio de clases fue bastante complejo, pero están a disposición para poder entregar todos los detalles, los informes técnicos de avance, el estado situacional, fotografías y videos para que concejales puedan ver en detalle en que situación está y administrativamente también en qué etapa van. **Conc. Rodríguez** indica que en relación a lo que señala el director de Educación, que el municipio podría arriesgar el patrimonio al poner término de contrato, claramente Control les señala cual sería el punto para poner de causal de término anticipado de contrato y está establecido en las bases en su punto N°53 para que director de Educación lo tenga en consideración, y dice, hace lectura textual **"...causales de termino anticipado del contrato, en su letra a), estipula que el incumplimiento de los plazos de parte de la empresa, dará derecho a la Municipalidad de prescindir administrativamente y sin forma de juicio al presente contrato..."** agrega que entonces es importante que a director de Educación le hagan llegar luego este informe para que en realidad esté al tanto de lo que está señalando Control y los pasos que está indicando, también en relación a lo que es las licitaciones, no olvidar que en el informe anterior se señalaron varios puntos de incumplimiento de las bases de la licitación por parte de esta empresa, entonces hay algo falló, cree que falló la fiscalización, porque la empresa se adjudicó este contrato y no tienen todavía las respuestas en relación a ese informe, entonces hay cosas que hay que subsanar, van a quedar atentos a las conclusiones que les puedan entregar respecto a lo que les indica Control. **Sr. Pdte.** manifiesta que quiere opinar respecto al debate que se está generando que le parece súper interesante y vuelve a insistir que concejales tienen que reunirse con el director, con el equipo jurídico para poder conocer todos los detalles y tener claridad, porque esto se trata de tener claridad, sabe que todos los que están aquí van hacer muchas preguntas, se van a dar un buen tiempo y aun así van a quedar dudas y concejal Rodríguez lo acaba de ratificar que no tiene explicación de algunas cosas, por lo tanto, dentro de esa reunión de comisión concejales tienen que poner los puntos y solicitar que en esa reunión puedan estar los documentos que hoy día no tienen a la vista, por eso que es importante la reunión de comisión, otra cosa que quiere dejar clara que el director de Educación con el equipo están haciendo todos los esfuerzos, para primero sacar la educación adelante en tiempo de pandemia, segundo, lograr que los contratos que se están ejecutando se puedan terminar, se puedan ejecutar como lo establece un contrato, el director de Control está haciendo algunas observaciones que le parecen válidas y vuelve a decir lo que dijo al comienzo, buen trabajo del Control, felicita al Control, lo que tienen que esperar ahora es la respuesta del departamento de Educación y ojalá que esa respuesta pueda estar en la reunión de comisión que concejales van a realizar, nuevamente les invita a que esta reunión se pueda hacer lo antes posible conversando con el director, ojalá la próxima semana porque ya esta semana se acaba mañana y poder tener todos los documentos que concejales hoy día no pueden tener, porque se aplicaron multas, le hubiese gustado escuchar a alguien que dijera **...qué podemos hacer para que este proyecto se termine cumpliendo con lo que la Ley establece...?** le dice a concejales que tienen experiencia de término de contrato, va a cumplir 10 años, da gracias a Dios y a la confianza de la comunidad dirigiendo los destinos de la comuna y tiene la experiencia para pararse frente a concejales y decirles lo complejo que es terminar un contrato, obviamente cuando una empresa se va, cuando una empresa no hace lo que el contrato dice, cuando una empresa no tiene espaldas para pagarles a sus trabajadores y un montón de irregularidades que no soportan una conversación o buscar algo administrativo tienen que poner término de forma inmediata, si una empresa se va mañana que más tienen que hacer que ponerle término al contrato, porque la empresa desapareció, no dio explicaciones, tienen una plaza que hace años estuvo detenida dos años, la plaza Timmermann, que era un sitio eriazó, con maleza, etc., nadie conocía que era la plaza Timmermann, lograron recuperar ese sector como muchos otros sectores que han recuperado en estos años, y la empresa no cumplió con lo que el contrato decía, pero en tema de obra, no de tiempo, de obra, empezó hacer otras cosas que no correspondían a lo que el contrato establecía, le dice a concejales que no hablen de los tiempos, que no hablen que se demoró más tiempo, empezó hacer cosas que el contrato no lo establecía y la I.T.O fue y puso la observación en el libro y finalmente se toma la decisión con todos los riesgos que hay detrás de demandas, etc., de terminar el contrato, cuando se termina un contrato no es el mismo proceso de un sistema privado que llegan toman el teléfono llaman a una empresa lo cotizan y el contrato a la semana siguiente, los procesos administrativos del sistema público son burocráticos y estuvieron dos años luchando para que los pudieran liberar todo lo legal y administrativo para recién volver a licitar y tener una empresa y terminar la plaza Timmermann, con un cierre perimetral incómodo para la comunidad, llegó el invierno el cierre perimetral se cayó, tuvieron que ir a parar el cierre perimetral, o sea, un desastre, lo quiere decir, pero pasaron los dos años y finalmente se logró concretar el proyecto y nadie se acuerda de aquello, y pueden dar ejemplos, como la sede de El Progreso que la empresa se declaró en quiebra, se fue y aun así tuvieron que esperar un año y medio que el Gobierno Regional pudiera liberar todo para volver a licitar, finalmente se terminó, lo más reciente es el estadio de Cabrero, el estadio de Cabrero hoy día está detenido y hay un tema judicial, están resguardados los recursos, pero está detenido, como quisieran ellos licitar hoy, porque tienen la capacidad para eso, tienen a la directora SECPLAN, Ethilly Montes, que tiene la capacidad con su equipo de licitar hoy, subir al portal y que una empresa se adjudique y retomar el trabajo, pero lo administrativo es tremendamente burocrático y no les permite realizar eso, y están trabajando día a día para lograr que eso se destrabe y poder licitar, pero va a pasar mucho tiempo, entonces todos los procesos de término de contrato son complejos, no está diciendo que aquí tienen que amparar a una empresa que no está haciendo su trabajo, lo que está diciendo que hay que buscar todo lo administrativo como el director de Educación lo acaba decir, todo lo administrativo para que la obra se pueda terminar, porque están hablando de estudiantes, están hablando de espacios de educación, por lo tanto, de la noche a la mañana tomar una decisión sin mediar, sin apegarse a la Ley de terminar una obra, es dejar una obra detenida al interior de un establecimiento en donde los principales

perjudicados serán los estudiantes, entonces le quiere pedir a director de Educación que con el profesionalismo que tiene, con la experiencia que tiene que con todo su equipo haga todo lo que la Ley permite para que esta obra se termine, porque terminar una obra de esta envergadura los principales perjudicados serán los estudiantes y le habla con experiencia, ya que han trabajado juntos y sabe cómo son estos procesos de engorroso para volver a retomar un contrato, si tienen que aplicar multas las van a tener que aplicar, si tienen que entregar más tiempo lo van a tener que entregar, pero todo de acuerdo a lo que la Ley establece, eso le pide a director de Educación, le dice que busque todo lo que corresponda para que esta obra se termine, cumpliendo con lo que Control acaba de establecer y por supuesto con lo que la Ley vigente establece, agrega que antes de seguir dando la palabra va a dar la palabra a concejal Bustamante que también quiere referirse al tema. **Conc. Bustamante** señala que conversando con el concejal Cristián Pellón, debido a que el vicepresidente de la comisión concejal Luis San Martín se encuentra con licencia, se están poniendo de acuerdo para realizar una reunión de comisión el día lunes en la mañana, van a establecer hora para que director de Educación les pueda entregar todos los antecedentes y consultas que tengan en el momento. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Bustamante que considere lo que están planteando, lo mejor es reunirse en una comisión, les dice a concejales que si gustan que él pueda estar, él feliz de estar, si lo invitan lo agenda y está, porque cree que este es un tema importante que se debe tratar. **Conc. Esparza** indica que dos cosas, la primera, si bien es cierto, en la licitación no hay mucho que hacer porque la empresa cumplía con todos los requerimientos, pero sí lo que aquí falló fue la fiscalización, claramente una vez más se falla en la fiscalización, segundo, no puede dejar pasar de tomarse de las palabras de Sr. Pdte. cuando dice que le llama la atención que ninguno de los que está acá haya sugerido de qué manera iban a sacar adelante esto, recordar que la gente los eligió a ellos los concejales, no precisamente para dar ideas de cómo salir de los embrollos o de los problemas que tenga la administración, precisamente la gente los eligió para fiscalizar las ideas que el equipo municipal y los directores tengan y los proyectos que presenten, acá ellos fueron bien conscientes al momento de aprobar este contrato de esta empresa, concejal Rodríguez, concejal Pellón y también concejal Hernández dieron bastantes excusas respecto a lo mal que funcionaba esta empresa y que ya había funcionado mal en otra obra y el compromiso fue acá que confiaran en ellos, que confiaran en los profesionales y que confiaran en la empresa porque la fiscalización iba a estar y quiere recalcar eso, porque acá todos ellos quieren por el bien de los estudiantes que se termine la obra, que los estudiantes tengan salas y un establecimiento más cómodo donde se les permita llevar a cabo sus estudios, pero insiste que ellos están acá para fiscalizar y el día de hoy están argumentando y están revisando un informe que Control les hizo llegar y lo que encuentra súper delicado que el director de Educación diga que a ellos todavía no les llega este oficio de Control, cuando acá dice claramente que la distribución fue al alcalde, a la administradora municipal, a los seis concejales y a la dirección de Educación, entonces quiere y para terminar, que queden todos claros acá, porque si llega información para tratar en sesión, si bien es cierto, le van a decir que viene en correspondencia y que no viene en un punto de la tabla, pero si se van a hacer todos estos informes y si se van a tratar en comisión, esperaría que las comisiones también fueran transmitidas ojalá, por la transparencia que también Sr. Pdte. ha recalcado en varias oportunidades y que los vecinos también se enteren de que está pasando, porque si van a tratar estos temas que son tan delicados y que los vecinos merecen saber que está pasando, insiste cree que las comisiones deberían ser transmitidas también o después de tratar el tema en comisión volverlo a tocar en sesión, porque encuentra que acá una vez más se esa tratando de desviar el tema principal que es que la empresa no cumplió con algunos requerimientos y que claramente, no sabe si director de Educación o Sr. Pdte. ha podido ir al establecimiento a ver en qué van las obras y cuál es el porcentaje de avance de las mismas, porque cabe destacar que las clases ya comenzaron, entonces si bien es cierto, Sr. Pdte. plantea que si hacen término de contrato corren el riesgo que la obra esté paralizada un año, dos o tres años, pero quién les garantiza que esta empresa va a dar cumplimiento a la obra, porque claro Sr. Pdte. dice que si hay que cursar las multas se hará, el problema es cuándo?, porque aquí se imagina que deben existir plazos bien establecidos para que la dirección de Educación se entere del problema porque o sino pueden pasar dos meses, tres meses y el informe todavía no va a llegar a poder del director de Educación, entonces insiste, cree que acá nuevamente falló la fiscalización y solicitaría a concejales que estos temas cuando se traten en comisión que también puedan ser transmitidos por la transparencia que tanto se habla en esta administración y que tanto también ha hablado él en otras ocasiones. **Sr. Pdte.** indica que está el ánimo sin duda de todos de poder sacar adelante esto, lo que dice es que le gustaría y lo recalca nuevamente porque es su punto de vista, pide respeto también a lo que él piensa, nunca crítica el pensar de concejales, a veces hay diferencias y obviamente las conversan, pero él va más siempre por buscar las formas legales de poder sacar adelante los procesos que no se están cumpliendo, aquí no están desviando el tema, porque concejal Esparza dice en su intervención " ...ustedes quieren desviar el tema...", qué tema quieren desviar, le dice a concejal Esparza que en ningún minuto están desviando el tema, porque lo que están diciendo es que el director de Educación le va a responder al concejo, si hay que pasar multas las van a pasar, no están diciendo que Control está equivocado en su informe, lo que están diciendo que Control ha hecho una buena observación y que obviamente es preocupante para concejales que son fiscalizadores y sin duda para el director de Educación y su equipo, se va a entregar la información y le están invitando además a una reunión de comisión, no están desviando el tema, desviar el tema es tratar de terminar luego con esto, no dar respuestas que concejales están solicitando y no hacerse responsables de lo que efectivamente puede estar ocurriendo, no están desviando el tema, al contrario, les acaba decir que si lo quieren invitar el día lunes él quiere estar, le interesa estar, no se está alejando del tema, entonces cuando escucha dentro de las intervenciones del concejo, que Control establece el término del contrato en el artículo tanto, claro se tomaron de ese punto para terminar el contrato, pero no piensan en el daño que pueden generar en un término de contrato a los estudiantes, por lo tanto, si la Ley les permite continuar con la empresa, ojo con eso, *si la Ley les permite continuar con la empresa*, él como alcalde y Pdte. de este concejo recomienda que continúen con la empresa, obviamente de acuerdo a los márgenes que la Ley establece, si hay que aplicar multas las van a aplicar, todas las sanciones que tengan que existir se tienen que aplicar, entendiendo de que la obra se debe terminar, porque si la Ley dice que no pueden hacer nada más hay que ponerle término a este contrato, no pueden hacer nada más, tienen que ponerle término al contrato, lo que él está estableciendo que deben buscar todas las opciones que tengan de acuerdo a la Ley para que esta empresa termine el contrato y no queden obras detenidas, les dice a concejales que miren lo que pasa hoy día, los apoderados se preguntan, *...cuándo se termina la obra, por qué esta obra está detenida, me preocupa que mi alumno, mi estudiante esté en el establecimiento...*, entre muchas otras cosas, le pregunta a concejales si creen que el apoderado está diciendo que la empresa se vaya, que la empresa no siga trabajando, los apoderados lo que quieren es que el proyecto se termine, igual

que concejales, igual que ellos, entonces tienen que estar en una misma sintonía de buscar todo lo que la Ley permita para que este contrato se termine y en eso está disponible y le ha dado sin duda la facultad al director de Educación para que trabaje en aquello con todo el equipo jurídico, porque esto no es una cosa de ellos, *...no, sabe director, dele no más...*, no señor, a ellos los fiscalizan y quién los fiscaliza, la Contraloría, por lo tanto, todo lo deben hacer de acuerdo a la normativa y a lo que la Ley establece, porque ese es el mandato que la comunidad le ha dado, respetar la Ley vigente y en eso han sido claros, a continuación le da la palabra a director de Educación que hace rato que se la está solicitando y ahí nuevamente le da la palabra a concejal Esparza, no sabe si hay otro concejal que quisiera también establecer algo para escucharlos a todos igual, concejal Pellón, concejal Hernández y luego concejal Esparza. **Conc. Esparza** manifiesta que es para terminar su intervención, solo eso. **Sr. Pdte.** cede la palabra a concejal Esparza. **Conc. Esparza** señala que acá el bien de los estudiantes está primero y eso ni siquiera debiera ser señalado porque es lo que todos piensan y es algo lógico aparte, pero la parte administrativa de la obra es la que se debe resolver con prolijidad y acá claramente una vez más se está respondiendo tarde porque este informe se envió el 03 de marzo y están a 10 de marzo, entonces quiere decir y según las palabras de Sr. Pdte. este informe sigue igual al DAEM, a continuación le dice a director de Educación con mucho respeto, que cuando viene acá y cada vez que ellos van hablar hace esas sonrisitas que no le parecen, es cosa de verlo cuando mueve la cabeza, lo mismo que pasó cuando estuvieron debatiendo el tema del presupuesto, esa actitud de prepotencia con la que siempre llega acá no le parece, de verdad que no y para terminar... **Sr. Pdte.** pide disculpas a concejal Esparza por interrumpirlo, le va a pedir igual respeto hacia el director. **Conc. Esparza** interrumpe...respeto... **Sr. Pdte.** continúa diciendo, que él es el jefe del director. **Conc. Esparza** agrega que lo tiene más que claro. **Sr. Pdte.** señala que entonces no va a permitir que aquí vengan a tratar de esa forma a los directores. **Conc. Esparza** agrega que no va a permitir que ningún director le falte el respeto de esa manera tampoco. **Sr. Pdte.** señala a concejal Esparza que no le han faltado el respeto en ningún minuto. **Conc. Esparza** responde que lo acaba de ver. **Sr. Pdte.** manifiesta a concejal Esparza que nunca le ha dicho nada, nunca han hablado en contra de él. **Conc. Esparza** indica que los gestos dicen más que mil palabras. **Sr. Pdte.** señala que un gesto no lo puede interpretar como quiera. **Conc. Esparza** responde que los interpreta como él quiere. **Sr. Pdte.** quiere pedir a concejal Esparza que respete a los funcionarios porque si no los va a respetar le va a pedir al director de Educación que se retire ahora. **Conc. Esparza** agrega que eso es lo que iba a comentar. **Sr. Pdte.** insiste en pedir respeto. **Conc. Esparza** también pide respeto hacia los concejales y hacia su persona. **Sr. Pdte.** manifiesta a concejal Esparza que no le venga a pedir respeto por gestos, porque él puede interpretar un gesto de concejal hacia él, cómo se le ocurre que va a estar puesto en su memoria, en su mente, en lo que está pensando. **Conc. Esparza** manifiesta que es evidente, hizo un comentario e hizo un gesto. **Sr. Pdte.** le pide a concejal Esparza que continúen porque concejales también quieren tener su punto de vista. **Conc. Esparza** manifiesta que va hacer mención también a lo que Sr. Pdte. acaba decir, no entiende y de verdad, si no se va a tratar el tema acá y de las preguntas que han hecho, el director de Educación no ha contestado prácticamente ninguna, porque no tiene el informe en su poder y lo único que ha dicho que quiere una comisión para tratar el tema, no entiende el fin de esta conversación, porque acá si iba a venir el director de Educación lo mínimo era venir con el informe, pero si viene el director de Educación y le dice que no está en conocimiento porque no le ha llegado todavía el informe, deja mucho que desear. **Sr. Pdte.** manifiesta que le quiere responder dos cosas, lo primero, concejal Esparza dice *...aquí no está en juego la seguridad de los estudiantes...* **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que no dijo eso, lo que dijo es que... *el bien de los estudiantes está primero y eso ni siquiera se debe mencionar acá...* **Sr. Pdte.** perfecto, entonces va a repetir lo que concejal Esparza dijo *... el bien de los estudiantes está primero...*, pero cuando alguien en este concejo establece que hay que poner término al contrato, consulta a concejal Esparza si cree que ese es el bien de los estudiantes, que una obra esté dos años detenida?. **Conc. Esparza** indica que los concejales no han mencionado eso, es lo que dice Control. **Sr. Pdte.** le dice a concejal Esparza que lo deje hablar, no le va a responder más porque cree que no corresponde que cuando concejal habla nadie lo interrumpe y cuando él habla todos pueden interrumpir, cree que eso no corresponde, aquí el respeto se tiene que mantener con todos, si concejal habla todos lo escuchan y cuando un concejal, el alcalde o un director habla tiene que ser el mismo respeto, entonces no le va a responder más porque cree que eso no corresponde y le va a pedir que para la próxima cuando el alcalde esté hablando concejal también escuche como él lo escucha. **Director DAEM** manifiesta que no se va a referir a lo que plantea el concejal, porque es complejo interpretarlo, toda vez que está con mascarilla y al lado tiene al asesor jurídico de la municipalidad y obviamente puede hacerle consultas para intentar responder a esta situación, solamente señalar que lo que se está comentando acá solo tiene que ver con temas de plazo, acá no está en cuestionamiento los informes del I.T.O, no está en cuestionamiento hasta ahora al menos ninguna situación puntual que tenga que ver con la construcción o con la ejecución de las partidas, entonces claramente plantear una falta de fiscalización no sería procedente hasta al menos tener siquiera algún informe que indique eso y que indique que por falta de control el contrato no está en el mejor sentido de lo que corresponde, hoy día las observaciones que tienen y que concejales están comentando ahí son netamente por temporalidad de ejecución no particularmente por el contrato mismo, hasta ahora lo que puede representar y exponer, que la I.T.O ha estado con una muy buena comunicación con los profesionales residentes de la obra, sí han podido destrabar complicaciones que se van viendo en terreno, en ejecuciones puntuales y que se han destrabado con acuerdos de profesionales con bastante experiencia al respecto, así es que en ese sentido hasta ahora las partidas comprometidas, el contrato que tal cual como se diseñó y fue aprobado por la autoridad ministerial se está ejecutando sin ningún inconveniente, ahí el alcalde debe saberlo muy bien que si llegara a ocurrir que el contrato y sus partidas no se ejecutan como corresponde, claramente el alcalde ya lo hubiese sabido y hubiesen puesto obviamente con fundada razón porque el contrato no va en el sentido que tiene, hoy día solo el debate está centrado en la temporalidad y hasta ahora no han recibido ningún tipo de acusación de parte de alguien en particular sobre el comportamiento de la empresa y si eso llega a ocurrir van a tomar las medidas de manera inmediata porque para eso están, para intentar salvaguardar siempre el bienestar de las personas, así es que por ahora puede señalar que la discusión está centrada exclusivamente en las temporalidades, no en su ejecución y particularmente el concepto usado de falta de fiscalización cree que habría que esperar un poco hasta ver si tienen algún informe distinto que indique que el contrato no tiene su ejecución correcta de acuerdo a lo que está estipulado en las bases a lo que se acordó de las partidas, también señalar que las partidas por muy acordadas, por muy licitadas que estén pueden tener modificaciones porque cuando hay procesos de constructibilidad y hay opiniones diferentes de parte de los especialistas claramente pueden llegar acuerdo y si la autoridad, en este caso el Ministerio de Educación, que es quien financia esta obra, autoriza también ajustar las partidas de acuerdo

a ciertas realidades que pueden ir observando van hacerlo, eso es obvio, porque los diseños en estos proyectos tienen bastante tiempo anterior a su proceso de ejecución, así es que eso es lo que puede plantear y si hay algo más puntual que pueda responder, obviamente que queda a disposición, le parece que un buen espacio va a ser la comisión para que puedan ver en detalle las observaciones de temporalidad que hoy día están haciéndose y puedan reportar particularmente el estado de ejecución en sus partidas y puedan conocer los aspectos propios de constructibilidad que hoy día el proyecto tiene.

Conc. Pellón señala que cuando partió esta empresa ellos dejaron en claro el tipo de empresa que estaba trabajando, de la forma que trabajaba, pidieron investigación, pidieron fiscalización y no se han entregado informes de avances durante todas las obras de esta empresa, por otra parte, solo por nombrar, Orlando Vera hoy en día tiene materiales afuera de construcción, lo tuvo también durante la obra y eso no estaba dentro de la licitación, tenía que tener un lugar de acopio dentro de la misma obra, por otra parte también hoy el director de Educación les dice que no tienen I.T.O en este minuto porque está con licencia, no saben si hay una I.T.O de reemplazo que este también revisando esta obra y su ejecución, por lo tanto, solicita también que se informe esa parte, dentro del informe que entrega el director Control hay duplicidad de contrato, tema obviamente digno de evaluar porque estaría obviamente fuera de bases, también mencionar que el informe anterior de la ID 4081-13-LP21 sería bueno también verlo en comisión en cuanto a la autorización del primer pago de la obra, donde firmó José Cabezas y el titular era Juan Torres como representante legal de la empresa, también dejar en claro que los funcionarios municipales no están para prestar servicio a empresas que están ejecutando obras para la municipalidad, el día sábado tuvieron a funcionarios municipales trabajando, pintando obras municipales, no sabe si se está pagando como empresa directamente como trabajo extra, no entiende la forma de porqué estos funcionarios están desarrollando y terminando obras que no se han terminado por la empresa, que sería también bueno verlo y que lo tome en consideración la I.T.O de la obra, esa sería su intervención.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Pellón, como dice el presidente de la Comisión de Educación, el lunes ojalá se puedan reunir todos los concejales y quienes estimen conveniente y vuelve a insistir, como concejal Pellón está apoyando al presidente de la comisión y si quieren que esté la presencia del alcalde, va a estar.

Conc. Hernández señala que le llama no sorprendentemente la atención, sino que más que nada le preocupa, si el departamento de Educación es parte del municipio porqué en ninguna parte aparece el departamento de Obras y SECPLAN, porque no son entes diferentes, son parte del municipio, alguien diseñó el proyecto, lo postuló, se imagina que Obras debería fiscalizar también estos trabajos porque el departamento de Educación no es un ente aislado como el de Salud, dependen de la administración del Sr. Alcalde, entonces cree que aquí cuando dicen falta de fiscalización, pero si no incorporan a las personas que corresponde, si Obras tiene que ver las obras y el departamento de Educación es parte del municipio y son obras del municipio, porque la Municipalidad de Cabrero tiene su ente que es el departamento de Educación, eso por una parte le llama mucho la atención por qué no ha sido incorporado, no ha sido mencionado, las bases son bases y si no se ajusta a bases hay multas, si no llegan a la hora al trabajo les descuentan, entonces cree que si aquí esta normado, y es más, ha ido anotando algunos términos como *...bastante tristes, así se siente él, bastante triste*, porque se puso en antecedente esto, en un informe anterior que se pidió en el mes de enero sobre los avances de esta obra porque ya se decía que no se había presentado el F30, el F31 de las leyes sociales de los trabajadores y aún no hay respuesta, qué pasó con el pago de los trabajadores, cómo van los contratos, entonces cree que es un sin fin de cosas, que es cierto, Sr. Pdte. dice *...busquemos una solución, ayúdenos...*, perfecto, por eso están acá y por eso están discutiendo este tema, porque si no, no es resorte de ellos y harían otras cosas que realmente como fiscalizadores les corresponderían, entonces cree que el estar acá y decir que no ha llegado el informe cuando dice aquí que se entregó el día 3, bueno, al final fechas son fechas, pero ciertas fechas tienen que responder también, entonces cree que nuevamente y de buena forma lo dice y con mucho respeto, porque aquí no hay nada preparado, no llegó nada, esto lo vio Control el 03 y hasta el día de hoy no hay respuestas, es la Contraloría chica, es la fiscalización de las obras, la Contraloría también tiene fechas, cuando mandan un informe la Contraloría dice tiene cinco días para que responda, se imagina que acá el director Control dio un periodo determinado, entonces si esto viene en carpeta y viene en discusión que lo hagan bien, que no esperen comisiones, este tema lo vieron en enero, lo volvieron a ver en febrero y siguen, porque son otras obras también las que tiene el mismo contratista, tiene el liceo A-71 y tiene el liceo B-79 y todavía no hay informe de eso, están terminadas las obras, no están terminadas, entonces cree que hay un sinfín que hay que ver en la comisión, es cierto, pero si esto viene en carpeta que lo solucionen y de buena forma, es cierto, es la educación la que está en juego y es de los alumnos de la comuna, nadie quiere que una obra quede botada, el alcalde dice *...ya tenemos experiencia en término de contratos...*, que no sigan teniendo más experiencia, que busquen soluciones, pero reales y de verdad, porque al final dan vueltas, redundan y la solución no existe.

Sr. Pdte. manifiesta que solo le va a responder la última frase donde concejal Hernández dice *...el alcalde dice que tiene experiencia...* y concejal Esparza se ríe, le dice a concejal Esparza que también podría interpretar como una falta de respeto, pero no lo hace porque entiende que es parte de la dinámica de esta conversación, entonces cuando concejal Hernández dice *...el alcalde dice que tiene experiencia en contratos...*, y es la verdad lo que dice, porque no puede decir que no tiene experiencia que lo vean ellos, tiene experiencia en este tipo de cosas y no puede decir que no han tenido un problema en un contrato porque sí lo han tenido y vuelve atrás, la plaza Timmermann, la sede de El Progreso que se terminaron, no recuerda otras obras que a lo mejor tuvieron problemas en su momento y que se resolvieron y las actuales, por ejemplo la sede social El Parrón, la sede social de Puentes Negros, que están comunicados con los dirigentes y ellos están claros que efectivamente ahí hay una empresa que se les fue y tienen que llamar a licitación, le dice a concejales que la sede social de El Parrón y la sede de Puentes Negros la empresa se fue, no le pusieron término y aún así, han pasado dos años y todavía no pueden tener la resolución para llamar a licitación, les dice a concejales que lo burocrático y lo engorroso no pasa solo por ellos, sino que pasa también por la burocracia nacional, entonces a eso se refiere cuando dice que tienen la experiencia, entonces hoy día cuando quieren ponerle término a un contrato sin buscar la manera que eso no ocurra de acuerdo a lo que la Ley establece, es tener una obra parada mínimo dos años y quiénes van hacer los perjudicados ahí, son los estudiantes, son los profesores, asistentes y obviamente los padres y apoderados, por eso habla de experiencia, por eso se atreve a decir aquello, pero obviamente no quisiera que nada de esto ocurra, cuando hablaron de la empresa, sí, efectivamente concejal Pellón lo dijo, pero no podían hacer nada en ese momento porque la empresa cumplía con todo lo que la Ley establece y fue un compromiso de mayor fiscalización, le dice a concejales que contrataron a una arquitecta para que se dedicara cien por ciento a la fiscalización de estas obras, entonces en tema de fiscalización no ha existido problema, como dice el director de Educación, lo que hoy día está existiendo es un tema de tiempos, que la empresa no tuvo capacidad

para terminar la obra en los tiempos que el contrato establecía, no están hablando de que una partida se hizo mal, que la mezcla a lo mejor de algo no quedó bien, que la pintura es distinta, de otra calidad, lo que está ocurriendo hoy día es tema de plazos y obviamente es lo que establece Control, que se deben aplicar multas y si existe un argumento mayor en la falta de contrato se tiene que caducar el contrato, entonces si existe aquello que no tenga dudas concejal Hernández que se le va a poner término al contrato porque así la Ley lo establece, pero si existe una forma de que se le va aplicar la multa, se le van aplicar sanciones y aun así la empresa decide terminar la obra, prefiere que ocurra eso a que tengan una obra detenida durante dos años, a eso se refería con la experiencia, entonces esta es otra experiencia, porque qué pasa si logran aplicarle las multas a la empresa, perfecto, todas las multas se van aplicar y aun así la empresa, por lo que quieran pensar, diga... *igual voy a terminar la obra...*, no lo sabe, por un compromiso a la comunidad, por un compromiso a los estudiantes, para que la empresa no tenga cosas negativas en su hoja de vida, etc., aun así diga *...igual voy a terminar la obra...* y la va a terminar, espera que eso ocurra, de verdad lo dice y abiertamente, esto será una experiencia también, porque no fue todo bien, porque si hay una multa es porque algo pasó, que no se cumplió con lo que el contrato establecía, entonces eso es parte también de la experiencia de un alcalde y sin duda del Concejo Municipal, concejales van a terminar el periodo en el 2024 al igual que el alcalde y van a tener mucha experiencia de todas estas cosas, van a ser experiencias, los hará por supuesto comprender más aún siempre como es el estado público, todo este aparataje de burocracia, de cosas que a veces no los dejan avanzar como quisieran, entonces a eso se refiere con la experiencia. **Conc. Hernández** señala que entiende la posición y la postura de Sr. Pdte., con el respeto que todos merecen siempre, porque todos ponen su gota de tiempo, de esfuerzo en llevar a cabo estas cosas, pero lamentablemente cuando Sr. Pdte. dice prever, esto ellos trataron de preverlo antes, ahora, que cumplía con las bases, que cumplía con todo, perfecto, lo cumplía, pero en ese mismo momento también se hizo un compromiso que iba a ver mayor fiscalización, pero al final de cuentas se encontraron que habían problemas de tiempo, pero ahí es donde venían las preguntas, se terminará en el tiempo, que le pongan a la bases 120 días entonces, que no le pongan 90, ahora esto se hizo en agosto, septiembre, octubre, entonces pasó demasiado tiempo, se comentó son tres obras alcanzarán, no si alcanzan, entonces cree que también se den a la razón y ahora hay que buscar las soluciones, es cierto, porque quienes sufren son los estudiantes de la comuna, totalmente de acuerdo, pero cree también que no pueden enrollarse en sus propios criterios, porque si bien es cierto, el departamento pertenece al municipio, hay que incorporar a Obras, hay que incorporar a SECPLAN, porque es parte y que lo administra Sr. Pdte. también. **Sr. Pdte.** señala que cree que lo que plantea al último concejal Hernández es algo que se tiene que analizar y sin duda tomar las decisiones correctas porque eso va a permitir sin duda avanzar de mejor manera, ahora, también aprovechando que ya se han dado el tiempo de conversar, les dice a concejales que hagan un análisis de todo lo que está ocurriendo hoy día, porque este es un proyecto que nace desde la Municipalidad a través del departamento de Educación, hay prioridades, van dando prioridades de acuerdo a las necesidades que las comunidades educativas les van presentando, como quisieran hoy día reparar todos los establecimientos, dejarlos como nuevos, a todos ponerles paneles solares, aire acondicionado, terminar con las estufas, pero van avanzando en esa línea y están trabajando en más proyectos de ese tipo, y cuando se adjudicaron este proyecto, por decir el Orlando Vera, porque son más proyectos, el de la Enrique Zañartu que se terminó, Charrúa y otros establecimientos que han mejorado, el Alto Cabrero, entre muchos otros, pero se van a ir al Orlando Vera que hoy día los convoca por el informe de Control, cuando se adjudicaron el proyecto estaban todos contentos y felices, la comunidad educativa, los apoderados, el centro de padres, el centro de alumnos, el Concejo Municipal, todos felices porque se habían adjudicado un proyecto de casi 400 millones de pesos, algo histórico en un establecimiento que años no había tenido una inversión tan millonaria como la que iba a tener, entonces en esa felicidad empezaron a trabajar y licitaron una vez, ¿qué pasó ahí?, no llegó ningún oferente, entonces licitaron a nivel nacional y no llegó ningún oferente, o sea, ninguna empresa que quisiera ejecutar esa obra, perfecto, vuelta atrás de nuevo, los equipos técnicos a subir al portal nuevamente las bases, se licita nuevamente, se abren las bases y no postuló ninguna empresa nuevamente, les dice a concejales que se fijen como es de engorroso el proceso administrativo que también la comunidad que hoy día los está escuchando debe comprender, porque esto no es una cosa de la noche a la mañana o firmar dos o tres papeles, aquí hay proceso que la Ley establece como se debe cumplir y ellos lo deben cumplir como la Ley lo establece, y fueron a un tercer proceso de licitación y llega una empresa, postula y se adjudica, ¿por qué se adjudica?, porque cumplía con todo y se adjudica en tiempo de pandemia además, entonces concejales le pueden preguntar a cualquier concejal, sabe que tienen a concejales con los que dialogan, les dice a concejales que los llamen y que le pregunten como están las obras en su comuna y les asegura que la gran cantidad de obras en todas las comunas de Chile han estado con problemas, ¿por qué han estado con problemas?, porque están en un proceso de pandemia, hoy día, y hay que ver la realidad, las personas entran con COVID, cuarentena, les dice a concejales que se acuerden cuando había trazabilidad, hay era más complejo todavía, si había una cuadrilla se iban prácticamente todos para la casa como contacto estrecho y podían irse siete, diez personas como contacto estrecho a estar en la casa esperando síntomas, hoy día es distinto, porque hoy día ya no hay contacto estrecho, pero el contacto estrecho se acabó hace un par de meses, por lo tanto, esta empresa y todas las empresas, no está justificando la empresa, está diciendo solamente en el contexto que hoy día están como país y el mundo entero, entonces el tema del COVID también ha sido una complicación para todas las empresas, el tema de los nichos del cementerio se cayó porque no hubo trabajador que quisiera estar en la obra y la empresa no pudo tener gente y se tuvo que ir y obviamente pasaron las multas que tenían que pasar, ahí no cerraron el contrato, ellos se fueron, por qué, porque no tuvieron gente para trabajar y todas esas cosas se van sumando a que después no había mano de obra, o sea, no quiere justificar nada, ojo con esto, no quiere justificar nada, pero hoy día hacen un llamado para reclutar trabajadores, no llegan, hay una escasez hoy día de mano de obra, hay escasez en choferes, en maestros, en ayudantes, entonces todas esas cosas también han ido generando problemas en todas las empresas, les dice a concejales que hoy día en todas las obras hay alguna complicación, entonces lo que hay que hacer es buscar todo lo que la Ley establece para poder terminar las obras, si hay que pasar multas se pasarán las multas, pero lo último que deben ver es poner fin a un contrato, pero si la Ley lo pide, obviamente que no pueden hacer nada y hay que poner término sí o sí porque ahí obviamente no están cumpliendo con lo que la Ley establece, pero se queda con eso, que hay que hacer todos los esfuerzos cumpliendo con la Ley para que estas obras se ejecuten y los principales beneficiados sean los estudiantes, a continuación cede la palabra a Abogado Caro. **Abogado Caro** indica que simplemente quería hacer algunas precisiones del punto de vista jurídico, en primer lugar hacer presente que efectivamente existe en la normativa de compras públicas el principio de igualdad de los oferentes frente a las bases de licitación, como también el principio de

libre concurrencia, por lo tanto, si hay un oferente que efectivamente cumple con todo el pliego de condiciones administrativo y técnico no existiría reparo para adjudicar el contrato, por otra parte, indicar que respecto del patrimonio municipal del punto de vista de este abogado, sí está resguardado, dado a que no es que no existan garantías de fiel cumplimiento, cosa distinta y estará en la pormenorización si efectivamente faltan algunos días por caucionar tomando en cuenta el aumento de plazo, eso desde luego que es una situación que se puede enmendar, se puede solucionar de acuerdo a lo que diga el informe de la dirección del DAEM, pero existe la caución de fiel cumplimiento y todas las cauciones de fiel cumplimiento son terminado el plazo contractual 90 días adicionales y aquí lo que está en cuestión es un aumento de plazo de un par de días, entiendo que de 15, 20 días, eso es del punto de vista del patrimonio municipal, además están los estados de pagos pendientes, finalmente sobre la caducidad, bien decía concejal Rodríguez cuando citaba el precepto de las bases que también citó el director de Control, cuando reglamenta la facultad de la caducidad, como muy bien dijo Sr. Pdte., la facultad de caducidad en definitiva es la terminación anticipada del contrato por incumplimiento de obligaciones por parte del adjudicatario, en esta materia están en la potestad sancionadora del contrato administrativo, que se rige entre otros por el principio de proporcionalidad, por lo tanto, muy bien como actuó este Sr. Pdte., salvo que efectivamente la Ley o las bases les señalen una hipótesis de hecho en que efectivamente deba operar la terminación anticipada del contrato, frente a un incumplimiento que no revista esas características forma parte de un aspecto de mérito, oportunidad o conveniencia que faculta a operar, por eso cuando concejal Rodríguez lee y está seguro que se fijó, dice *..dará derecho...*, vale decir que está hablando de una facultad cuya determinación es la administración activa, las herramientas están en las bases, multas, terminación anticipada, etc., etc., pero solamente la caducidad operará en aquellos incumplimientos que correspondan a mayor gravedad en atención al principio de proporcionalidad que rige el *ius puniendi* del contrato administrativo y evidentemente también obedece a fundamentos y los fundamentos ya están expuestos por el alcalde y Sr. Pdte., y también los concejales se percatan de que el ejercicio de esta potestad de caducidad siempre es problemática y atendido a la voluntad de culminar efectivamente el proyecto de conservación, lo que se ha optado e insiste que ya la pormenorización la tendrá el director del DAEM, efectivamente va hacer la aplicación de multas como corresponde, simplemente es eso. Sr. Pdte. da las gracias a Abogado Caro, cree que el tema está más claro y más tranquilo ve al concejo, el compromiso de este alcalde es cumplir con la Ley, entendiendo que concejales han hecho las observaciones muy claras y el director de Educación ha tomado todas las notas y buscando todo lo que más se pueda de acuerdo a lo que la Ley establece para terminar la obra, vuelve a insistir que esta es una obra que no ha estado ajena a algunas complejidades y observaciones de parte de concejales, está claro que una vez que la empresa se adjudicó concejales hicieron las observaciones, por lo mismo se instruyó la contratación de una profesional arquitecta para que viera directamente estas obras, por lo tanto, en materia de fiscalización se ha cumplido de acuerdo a lo que la normativa exige y los tiempos son los que hoy día hay que ver si la Ley establece que el tiempo da para que la obra se pueda terminar, espera que así sea, porque vuelve a insistir, terminar con una obra hoy día es estar con una obra detenida dos años y más a lo mejor, porque están en pandemia y todos los procesos son lentos, los procesos judiciales, los procesos administrativos, todos los procesos son lentos, siguen con filas, siguen esperando atención en distintos ámbitos públicos, hoy día todo ha sido más lento, por lo tanto, le preocupa y lo quiere decir que no tengan un enganche legal para poder ampliar estos plazos y que la empresa pueda terminar, porque aquí no hay una falta de voluntad o una falta de no querer cumplir con el contrato, eso es lo que el director de Educación le ha establecido desde el primer minuto, aquí lo que hay es falta de tiempo, los tiempos se terminaron y le hubiese gustado que a lo mejor la propia Ley estableciera procesos de más tiempo cuando se trata de momentos de pandemia, porque aquí hay justificaciones, es como que son cuatro meses para una obra y llegó un temporal que no permitió avanzar absolutamente en nada y solamente existen los plazos que la Ley establece, pero no los plazos que se podrían otorgar de acuerdo a lo que ocurrió dentro de un tiempo permitido, entonces vuelve a insistir en las facultades para el director de Educación, para que junto a su equipo jurídico técnico apoyado sin duda por el equipo jurídico de la Municipalidad se puedan buscar todas la fórmulas que permitan cumplir con la Ley, pero también terminar con la obra. **Conc. Rodríguez** señala que cree que se le escapó un principio al abogado, que es el principio de estricta sujeción a las bases, entonces también hubiese sido importante que lo pudiera mencionar, además se habla que la empresa postuló y cumplió con todo lo que señalaba la licitación, sin embargo, el informe anterior no era lo que señalaba, entonces también ahí hay cosas que hay que clarificar, pero sí es importante que se pueda hacer mención también a este principio de estricta sujeción a las bases. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo dejen ahí no más, cree que ya está claro el tema, encuentra que han conversado demasiado sobre este punto, tiene claridad de la preocupación de los concejales, eso lo quiere dejar manifiesto y esa claridad que hay de parte del alcalde se va a traducir en tomar medidas para obviamente dar tranquilidad a todos los concejales, cree que no es el momento entrar nuevamente en polémica o en *dime, te diré*, en responder, en querer a lo mejor ser la persona que pueda tener o no la razón, cree que ya el debate ha sido interesante, agradece la preocupación que han tenido concejales desde el primer minuto y el compromiso nuevamente del alcalde es buscar las formas legales de que estas obras se puedan terminar cumpliendo con lo que la Ley establece y vuelve a insistir, que si hay que aplicar multas se van aplicar y si hay que poner fin al contrato se va a poner fin al contrato, espera que la Ley les permita no llegar a ese punto y que sí puedan terminar las obras por el bien de todos los estudiantes, dicho eso, agradece que el director de Educación haya estado presente, porque a lo mejor pudo haber enviado un documento, pero sin embargo no tuvo el informe a mano para poder hacerlo, pero cuando se enteraron de este punto lo primero que le solicitó fue que estuviera presente para poder entregar su punto de vista, cree y así lo entendió que el día lunes se van a reunir y el director de Educación va a tener toda la información que concejales soliciten para dar tranquilidad y transparencia también a este proceso.

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas.

3. Informe Señor Alcalde.

SITUACIÓN DE SALUD. Aunque se mantiene un alto número de casos contagiados de Covid-19, la situación general no ha escalado a situaciones de extrema gravedad, tanto en un mayor número de casos como en cuadros críticos, hasta el momento, la inmensa mayoría de los casos detectados han presentado solo molestias leves, similares a una gripe, la tendencia, que hace un mes comenzó a elevarse notoriamente, en la semana también hemos notado una leve disminución

de casos y menor congestión en los servicios de urgencia, aun así, no hemos bajado la guardia y seguimos en máxima alerta con nuestro equipo de Salud Municipal.

LICENCIAS DE CONDUCIR. El pasado viernes fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 21.428 que prorroga las licencias de conducir hasta el próximo año 2023, son las licencias que tienen vencimiento en el 2020, 2021 y 2022, esto mitigará la presión sobre nuestra Dirección de Tránsito para efectuar esas renovaciones, por otra parte, comenzamos a aplicar este mes de marzo el plan especial para la recepción adecuada y oportuna del pago de licencias de conducir 2022, plazo que vencerá el 31 de marzo.

CUIDADO DE MASCOTAS. Desde que comenzó la aplicación de la Ley de cuidado y protección de animales de compañía, conocida como la Ley Cholito, la Municipalidad estableció una excelente relación los organismos públicos encargado de poner en ejecución esta normativa, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, hemos postulado con éxito y por ello, la Municipalidad ha recibido fondos para varios proyectos, ya ejecutados, ahora, este mes de marzo, a través del Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato, comenzaremos un nuevo plan de esterilización de mil mascotas, para ello, nos estamos coordinando con las organizaciones animalistas de la comuna, recibimos al encargado de SUBDERE Biobío, Renato Paredes, un certificado de parte de él que nos entrega 23 millones de pesos para ejecutar estas mil esterilizaciones, con estos planes municipales, apoyados por la SUBDERE, ya hemos concretado más de 4 mil esterilizaciones en la comuna, mediante el accionar de la Clínica Veterinaria Móvil reforzada, en este punto quiero destacar la gran labor de nuestros equipos que a pesar que son poquitos, son muy efectivos, estos proyectos se han buscado hace bastantes años, los postulamos estaban técnicamente aprobados, pero los dineros no se liberaban y por supuesto con gestión, perseverancia logramos que por fin nos pudieran entregar estos recursos, que van a ir en ayuda de muchos animalitos que viven sin dueño y por supuesto aquellos que tienen dueño, se va hacer la esterilización en sectores urbanos y rurales y estamos coordinando con todas nuestras agrupaciones.

INSPECCIÓN DE LOCALES EDUCACIONALES. Nos visitó la semana pasada el director regional de la Superintendencia de Educación en el Biobío, Rodrigo Yévenes Canales, junto a sus funcionarios, recorrió los establecimientos educacionales de administración municipal, salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos, para verificar su adecuado funcionamiento en pandemia, al concluir la visita, expresó sus felicitaciones y reconocimiento, al Plan de Acompañamiento, que es el esfuerzo que estamos realizando para optimizar este plan, incluso, subrayó que en algunos locales ya contamos con aire acondicionado en las salas de clases, lo que es un tremendo adelanto que ayuda a la prevención del COVID-19.

FERIAS LIBRES. El martes pasado, sostuvimos una reunión ampliada con el Sindicato de Feriantes libres de Cabrero, presidido por María Rifo, nos acompañó el subcomisario, capitán de Carabineros Daniel Merino, también estuvieron presentes los funcionarios de Seguridad Pública, el objetivo era abordar algunas problemáticas urgentes de esta organización local, entre ellas la solicitud de mayor fiscalización, la pandemia obligó a ir adaptando algunos procesos para facilitar el trabajo de los feriantes y ahora recibimos una solicitud formal para mejorar e intensificar los controles, la idea es aumentar la presencia de inspectores municipales y carabineros, para evitar que personas usen los espacios sin pagar los permisos correspondientes, esta petición la acogimos y se reflejará en un mejor trabajo en terreno, esta medida comenzará a aplicarse hoy jueves.

NUEVAS AUTORIDADES. Recordar también que Mañana viernes asume un nuevo Gobierno, que es importante para todo el país, también quisiera en nombre de la ciudadanía de la comuna de Cabrero, creo que estimo igual conveniente en nombre de ustedes enviar un saludo y deseos de éxito en la gestión, al Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, a la delegada presidencial de la Región del Biobío, Daniela Dresdner y a la delegada presidencial en nuestra provincia de Biobío, Paulina Purrán Purrán, además, propongo incluir en este saludo protocolar a quien fuera nuestro diputado de Biobío, Manuel Monsalve, quien ahora asumirá como subsecretario del Interior, también mañana viernes comienza un nuevo periodo legislativo, en el Congreso Nacional, aunque enviamos el año pasado una nota de saludo, ahora propongo reiterarla, considerando que asumen oficialmente los nuevos parlamentarios, se trata de los diputados Flor Weisse, Karen Medina, Joanna Pérez, Cristóbal Urruticoechea y Clara Sagardía y también los senadores Sebastián Keitel, Gastón Saavedra y Enrique Van Rysselberghe, así es que propongo a ustedes adoptar este acuerdo, para enviar un saludo protocolar a la brevedad a todas nuestras autoridades, no sabe si alguien se opone a enviar un saludo, hay acuerdo entonces para redactar el día de hoy y enviar a la brevedad un saludo a nuestras nuevas autoridades.

4. cuenta de Comisiones.

Señores concejales no tienen cuenta de comisiones que rendir.

5. Acuerdo para suscribir Convenio de Colaboración con transferencia de recursos del Programa de Fortalecimiento OMIL 2022.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Coordinador de la Oficina OMIL, Cristian Cayuan Muñoz. **Coordinador Oficina OMIL** indica que en este momento entregará una carpeta a cada uno de los señores concejales con la presentación, ya que ahí va toda la información necesaria, el convenio está enmarcado en un convenio que tiene la Municipalidad con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), el cual inyecta recursos a la Oficina OMIL, que es la Oficina Municipal de Información Laboral, esta oficina forma parte de la red pública de empleo y tiene como misión establecer una coordinación entre la oferta y la demanda de trabajo que se da en la comuna, gestionando una búsqueda activa entre las personas que buscan trabajo y también entre las empresas que están en la comuna que necesitan mano de obra, el equipo OMIL el cual está dirigido por la DIDECO, Srta. Ana Varas Escobar, también participa el psicólogo laboral, don Diego Mella Galaz, como Orientador Laboral, tienen a dos profesionales del área de trabajo social que cumplen el rol de ejecutivo de atención de público, que son la Srta. Gisella Ulloa Suazo y Paulina Campos Saavedra y en su caso Cristian Cayuan Muñoz que es el coordinador de la oficina OMIL, el Programa Fortalecimiento OMIL el cual hoy día viene a presentar, consiste en la firma de un Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Cabrero y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), el cual asigna recursos a la Oficina OMIL para fortalecer y mejorar el trabajo de esta oficina en este caso principalmente el recurso humano dentro de otros ítem que les permite también el convenio ocupar los recursos, el objetivo del Programa Fortalecimiento OMIL, es promover el desarrollo en un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las

empresas, de acuerdo con las necesidades del desarrollo local, dentro de las acciones y metas que les exige el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), deben indicar que son una OMIL de calidad intermedia, las OMIL se dividen en tres niveles, básica, intermedia y avanzada, la comuna de Cabrero está en una categoría intermedia y dentro de esa categorización les exigen ciertos servicios que deben ofrecer a la comunidad, tanto a los usuarios que buscan trabajo como también a las empresas, entre eso pueden mencionar que deben registrar a todas las personas que buscan empleo en una plataforma que se llama Bolsa Nacional de Empleo, deben entregarle una orientación laboral a las personas, deben también realizar talleres de apresto laboral, talleres educacionales y también deben justificar todas las colocaciones laborales que se indiquen, lo cual piden como un promedio mínimo de tres meses para que el SENCE entre comillas les tome una colocación efectiva, dentro de los servicios que ofrecen a las empresas deben hacerles visitas, contactarse con ellos, conocer su realidad, analizar puestos de trabajo que ellos necesiten, coordinar obviamente ofertas laborales, también realizan encuentros con empresas, derivan información a los ejecutivos de empresas por parte del SENCE y hacen colocación a la mano de obra, el convenio que concejales tienen en su poder en este caso viene por un monto de \$27.930.000.- el cual se designan a la comuna, en esta ocasión es primera vez que presentan este proyecto porque la normativa indica que sobre 500 U.T.M debe pasar al concejo y por eso están en este momento presentándolo a concejales, estos \$27.930.000.- se distribuyen o se pueden utilizar en los siguientes ítem; pagos de honorarios personal en este caso se contrata un orientador laboral y un ejecutivo atención de público, se pueden cancelar viáticos, seguros contra accidentes y enfermedades laborales, ocupan recursos para lo que es difusión, marketing y servicios de imprenta, también para materiales de oficina e insumos para talleres de apresto laboral y un porcentaje amplio también se va para lo que son actividades de intermediación laboral, lo cual son los encuentros con empresas, ferias laborales, encuentros territoriales que realizan durante el año, menciona que este convenio de colaboración viene de la mano con una guía operativa, la cual esta guía operativa entrega todos los lineamientos directamente del SENCE en que pueden ocupar los recursos y en que no los pueden ocupar y cuanto ítem pueden cargar a cada uno de estos recursos que les entregan, entonces no tienen las facultades en definir y decir por ejemplo que quieren gastar \$27.000.000.- en contratar personal, se les distribuye y se les indica que cierto porcentaje deben contratar en mano de obra, no pueden excederse en comprar por ejemplo \$5.000.000.- en material de oficina, viene con un límite por ejemplo de \$1.000.000.-, entonces todo eso ya viene estandarizado en una guía operativa lo cual ellos no pueden pasar por sobre esa normativa, entonces ellos presentan un plan de gasto que se la envían al SENCE para que lo chequeen y confirmen si está todo bien, y si lo aprueban obviamente después viene acá la firma del Sr. Alcalde, del director de Administración y Finanzas que aprueban ese presupuesto final, este es un convenio que llevan acá en la comuna cerca de 10 años, lo empezaron con \$3.000.000.- y podían contratar a un profesional a penas por tres meses con un sueldo muy bajo para un profesional que es lo que les exige el programa, obviamente que por la buena gestión han ido avanzando y en estos momentos están presentando un proyecto de \$27.000.000.-, lo cual les permite dar continuidad al equipo de la Oficina OMIL que antes los podían tener por tres meses y obviamente si a ese profesional le llegaba una mejor oferta laboral se iba a ir y lo iba tomar porque era mayor continuidad, y ahora pueden decir que al profesional lo pueden mantener durante todo el periodo porque los recursos les permite eso por la categoría OMIL en la cual se encuentran, pero también el SENCE para poder renovar estos convenios año a año también les exigen metas, acá no es que reciban el convenio, gasten los dinero y todos felices, no, acá les exigen metas las cuales tienen que ingresarlas a través del portal de la Bolsa Nacional de Empleo, por ejemplo en este año 2022 el SENCE les exige que deben atender 800 usuarios entre estos 10 meses que va a durar el convenio, deben orientar al 80% de esas 800 personas que serían 640 personas, a veces lo más complejo es colocar en un puesto de trabajo a 350 personas y cuando habla de colocar en un puesto de trabajo significa que deben justificarlo con un contrato que les tiene que entregar la empresa a la cual intermediaron y ese contrato tiene que tener una duración mínima de 3 meses para que esa persona entre a la contabilidad de colocados, si envían a una persona a trabajar a equis empresa y esa persona está solo un mes, independiente que ellos hayan hecho toda la intermediación, por el hecho de estar solo un mes no les va a sumar en la cantidad de personas contratadas que el SENCE les exige, deben también hacer vínculos con empresas en este caso les pide como mínimo contactarse con 40 empresas y deben postular a personas a un puesto de trabajo, que en este caso para este año les pide que mínimo postulen a 400 usuarios a una oferta laboral, dentro de las distintas actividades que realizan, concejales han sido partícipes, como son encuentros empresariales, ferias laborales que han desarrollado acá en el último año, en su momento también desarrollaron muchas actividades de manera virtual, este año esperan poder volver un poco a la normalidad y generar espacios donde puedan vincularse con las empresas y también con las personas que buscan empleo acá en la comuna porque entienden que la Oficina OMIL es un servicio muy importante para toda familia que en algún momento necesita buscar trabajo, tienen muy buenas experiencias de vecinos que están contentos con el servicio que ofrecen, en algunas ocasiones les han comentado que ellos gracias al trabajo o al servicio han encontrado un empleo, también facilitan mucha entrega de documentos para que las personas no vayan en este caso a Los Ángeles a sacar documentación, dentro de otros servicios que ofrece la Oficina OMIL, pero en este caso en particular la exposición viene principalmente a lo que es el convenio y es lo que acaba de exponer hace algunos segundos, así es que esa sería su exposición. **Sr. Pdte.** da las gracias al Coordinador Oficina OMIL, primero por estar en el Concejo Municipal y segundo por esta impecable presentación que acaba de entregarles a todos, a continuación ofrece la palabra a señores concejales por si hay consultas. **Conc. Rodríguez** felicita la exposición del Coordinador Oficina OMIL, le parece que la oficina OMIL es una oficina muy importante dentro de la comuna y ayuda por supuesto a muchos vecinos a poder encontrar una fuente laboral y la exposición ha sido súper clara, así es que eso habla muy bien del trabajo que realizan. **Conc. Bustamante** señala que suma a las palabras de concejal Rodríguez, también quiere felicitar al Coordinador Oficina OMIL por su excelente presentación, felicita al equipo también, ya que siempre que han estado en actividades y ellos han podido acompañarles la gente se va muy contenta con el trabajo realizado, así es que muchas felicidades. **Sr. Pdte.** indica que pasaran a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Cabrero y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) con transferencia de recursos del Programa de Fortalecimiento OMIL 2022, tal como fue expuesto en sesión por el Coordinador de la Oficina OMIL.** (Acuerdo N°115 del 10.03.2022).-

6. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Esparza** señala que el día de ayer en una actividad vecinal en el sector oriente de la comuna, una persona que según entiende cumple la función de monitor deportivo para un programa del municipio en esa área, se presentó ante los vecinos como gestor territorial y al respecto quiere consultar y al mismo tiempo que se les informe sobre qué funciones van a cumplir estos gestores en los territorios, con qué recursos se van a financiar y a su vez cómo se va a financiar las actividades en los mismos territorios, ayer se anunciaron gestiones, entre ellas pintar la sede, postulaciones a proyectos, hermoejamento en las áreas verdes, etc., también es lícito conocer cuántos gestores son, quiénes son, en qué territorio van a trabajar y cómo funcionarán y qué facultades tendrán, y cree pertinente por una buena comunicación y por empatía que se le hubiera comentado a los concejales y no enterarse en esta actividad que existían los gestores territoriales. **Sr. Pdte.** indica que va a pedir un informe para entregar todo el detalle que concejal está solicitando, efectivamente son gestores territoriales, son funcionarios en realidad de la Ilustre Municipalidad de Cabrero que van a estar en compañía con los dirigentes, con los territorios, hoy día no pueden como municipalidad estar en todos los territorios, hoy día se van enterando de situaciones que van ocurriendo, no dan abasto para poder conocer esas demandas y buscar la fórmulas de poder responder oportunamente y ayudar a las comunidades y por eso han contratado estos funcionarios que van a estar distribuidos en distintos lugares, es decir, en Cabrero, en Monte Águila, en los sectores rurales, entonces le va a pedir a la directora que le haga un informe a concejal Esparza y a todos los concejales respecto a los gestores territoriales. **Conc. Esparza** señala que sería bueno porque como lo dijo en un comienzo algunos de los que se han presentado como gestores territoriales cumplen también la función de monitor deportivo, entonces sería bueno saber si van a seguir bajo ese tipo de contrato a honorario o ya pasan a ser funcionarios municipales directamente. **Sr. Pdte.** manifiesta que le va a entregar toda la respuesta a concejal Esparza como le acaba de mencionar, pero todas las decisiones que se toman siempre son en beneficio de las comunidades, ahora, lo que concejal está diciendo no es cierto, porque efectivamente fue un monitor, ya no es monitor, ahora es gestor, son cambios que la Ley le faculta para poder realizar porque también quiere ser transparente, le va a responder a concejal Esparza y a todo el concejo, no tiene inconvenientes con eso, pero también concejal Esparza debe entender que el que administra es el alcalde y por Ley tiene facultades para tomar decisiones y esas decisiones obviamente que siempre tienen que ir en beneficio de todos los vecinos. **Conc. Esparza** señala que por eso inició este punto diciendo que tenía entendido que algunos eran monitores deportivos y ahora que se aclarara en qué situación se encontraban trabajando.
- ✓ **Conc. Esparza** consulta la situación del transporte escolar en especial en los sectores rurales en qué está, si se pudo licitar o todavía están esperando esa licitación, estuvo reunido con algunas familias del sector de Lomas de Angol y con algunas familias de Colicheu y están teniendo muchos inconvenientes respecto a este tema. **Sr. Pdte.** señala que ahí le quiere responder lo siguiente, porque es bueno mirar un poco hacia atrás y entender todos los esfuerzos que como municipalidad han realizado con respecto al transporte escolar, asumió 06 de diciembre del año 2012 cuando se transportaban 200 estudiantes y a la fecha están transportando, no recuerda las cifras, pero son más de mil, deben ser unos 1.300 estudiantes que se están transportando, si sacan una cifra de 200 a 1.300 sin duda responde a invertir los recursos en movilización porque no pueden dejar a un estudiante sin estudiar porque no tiene como movilizarse, tratan de llegar a todos los sectores, urbanos, rurales y cuando les solicitan un nuevo recorrido sin duda que trabajan buscando primero los recursos y segundo haciendo la gestión para que estos recorridos se puedan otorgar en los plazos prudentes para que los estudiantes puedan llegar a su establecimiento, hoy día hay siete recorridos que se están licitando porque uno licita el grueso del recorrido cuando comprende lo que se puede repetir en el año siguiente, pero van llegando nuevas matrículas y eso es lo que tienen que ir viendo cómo van solucionando aquello, porque hoy día no pueden decir que van a trasladar a 20 estudiantes y licitan y resulta que no fueron 20 porque eran 5 o eran 10, entonces es un proceso complejo porque tienen que cerrar todo lo que es el proceso de matrículas y desde ahí hacer el llamado de licitación y en eso están hoy día, son 7 puntos, le va a pedir a director DAEM que pueda enviar un informe para el próximo jueves a concejal Esparza y a todos los concejales de cuáles son las rutas y por supuesto ojalá estén incorporadas todas las peticiones que las comunidades han realizado, ayer fueron a Colicheu y también tuvo la oportunidad de hablar con una apoderada, ella confía en la educación pública, pero tiene una complicación con el traslado de los estudiantes, entonces tomaron sus datos y lo más probable que se hayan comunicado con ella para dar tranquilidad de que los esfuerzos se van a realizar para poder trasladar a los estudiantes o bien para decirle que dentro de los siete recorridos que se estaban licitando ellos estaban considerados.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que antes de continuar, comentar que por favor el anfitrión del zoom no lo silencie cuando está hablando porque ya van tres veces que le cortan el micrófono.
- ✓ **Conc. Esparza** solicita se pueda visitar y apoyar con estabilizado y relleno al camino vecinal ubicado en el loteo Santa Matilde en la ruta Q-60 Monte Águila, es al lado de la Biroca y ahí viven alrededor de 10 familias emprendedoras que han optado por hacer su vida en ese lugar y requieren apoyo de la municipalidad, particularmente ellos han reparado por su cuenta el camino y también han comprado alumbrado o estos focos solares para poder darle una mayor visibilidad al camino y están solicitando en esta ocasión apoyo con relleno, ya que se aproxima el invierno, las lluvias y se genera una especie como laguna en ese camino.
- ✓ **Conc. Esparza** menciona que hace algunas sesiones y también lo ha solicitado en las comisiones de Salud, uniforme para los conductores del SAR, cree que se estaba viendo, pero hasta la fecha no han tenido respuesta respecto a eso, los choferes hace bastante tiempo que no reciben uniforme y ya están bien desgastados y cree que es súper importante también poder ir en ayuda de esto y es lo que están requiriendo también los funcionarios del SAR.
- ✓ **Conc. Esparza** menciona que vecinos del sector oriente, lote 4 por Avenida Las Flores no tienen agua potable desde el mes de diciembre, se han llenado las fichas y hasta el momento todavía no tienen respuesta, en un rato más va a pasar hablar con el encargado en el departamento de Obras y ver si se le puede dar alguna solución a este problema, está en conocimiento también que el director de Obras junto al Sr. Juan Garrido tuvieron una reunión donde se adquirieron quizás algunos compromisos y le parece súper bien que se estén abordando estos temas que son muy importantes para el diario vivir de los vecinos. **Sr. Pdte.** manifiesta que eso es importante lo que dice concejal Esparza, porque por lo general se tiende a culpar a la municipalidad de todo lo que ocurre y a veces de forma muy responsable y dejar claro que ellos como municipalidad hacen el trabajo de la información, la envían a la Gobernación y es la Gobernación quien

- tiene la responsabilidad de enviar el agua potable a los vecinos, ahora, si no hay una retroalimentación de parte de la comunidad hacia ellos, obviamente que no son adivinos para saber si la Gobernación trajo agua o no, entonces siempre invita a la comunidad y por supuesto a todos los que representan un cargo en la comuna que busquen los canales idóneos para poder representar las demandas de los vecinos, porque lo más fácil es culpar a la municipalidad y obviamente la comunidad no comprende que el municipio no tiene responsabilidad con esas medidas.
- ✓ **Conc. Esparza** manifiesta que hace 7 meses solicitó una barrera de contención en Arturo Prat esquina Las Perlas y en esa instancia se le dijo que se iba a realizar un análisis para ver si era factible y hasta el momento no le ha llegado ningún informe, ningún análisis, también le gustaría poder darle prioridad a eso, ya que es una esquina que vive teniendo accidentes y justo en esa esquina hay una casa habitación, viven adultos mayores y para destacarlo, anteriormente ya había una barrera y producto de un choque se tuvo que sacar, le gustaría que vieran eso.
 - ✓ **Conc. Esparza** menciona que vecinos de la villa La Frontera están esperando que se dé cumplimiento a un compromiso que se adquirió en una reunión el 17 de agosto del año 2021 donde se comprometió luminaria, arreglo del puente y están todavía a la espera de eso y obviamente también a la espera que se le dé solución por el problema principal que tiene esa villa que es por el tema de la regularización de los terrenos.
 - ✓ **Conc. Esparza** señala que el día de ayer se dio una noticia que la verdad lo tiene muy contento y esto hay que destacarlo, ya que por mucho tiempo los emprendedores han venido buscando un espacio donde poder vender sus productos un día fijo en la semana, da gracias a Dios que se les va a dar la oportunidad, se quedó conversando ayer un rato con ellos y estaban muy contentos, quiere hacer una mención especial al sindicato de emprendedores que desde el año 2018 han venido solicitando esto y gracias a Dios como lo dijo anteriormente se va a dar la posibilidad y no le cabe duda que será una buena alternativa para todos los emprendedores y emprendedoras de la comuna que puedan vender sus productos y de alguna u otra manera va a permitir reactivar la economía en la comuna. **Sr. Pdte.** también se suma a sus palabras felicitando a todos los emprendedores y también a los funcionarios municipales que van a estar junto a ellos y que van a buscar la logística y la gestión para que este punto se pueda concretar, esta administración se ha preocupado siempre de los emprendedores y se seguirá preocupando de ellos porque entienden que los espacios son necesarios, van a generar bases de postulación, todos van a tener que postular, este es un espacio para la comuna en general y obviamente existirá una comisión que va a determinar quiénes están en condiciones de poder postular a este espacio, están buscando el día porque lo más probable que sea entre sábado y domingo el día que se va a ejecutar esta feria, van a tener también carros de food truck, comida rápida, para dar un ambiente familiar y por supuesto que todos los que puedan estar instalados puedan vender sin duda sus productos, así es que aprovecha también esta instancia para quienes les están viendo si hay un emprendedor decirles que la Ilustre Municipalidad de Cabrero una vez más abre espacios para los emprendedores y tienen que estar atentos a las bases de postulación y por supuesto tratar de cumplir con todo lo que se solicite porque los cupos también serán limitados y obviamente la seguridad, la logística va a estar en condiciones para que solamente se dediquen a vender sus productos y la comunidad pueda llegar con seguridad a este sector.
 - ✓ **Conc. Rodríguez** respecto a lo que Sr. Pdte. señaló en relación al tema del agua que no llega a los sectores rurales, cree que no es bueno que el municipio se exima de responsabilidad, recuerden que son el canal de comunicación que los vecinos tienen para poder exigir todo este tipo de elementos vitales como es el agua en los sectores rurales y el municipio es el puente de comunicación justamente con la Gobernación, así es que por lo tanto que el municipio se exima de toda responsabilidad no le parece correcto, que recuerden que esto se canaliza a través del departamento de Obras, por lo tanto, sí, existe responsabilidad y llamar de irresponsables a aquellos que han hecho esta crítica cree que tampoco es bueno. **Sr. Pdte.** manifiesta que no ha dado nombres. **Conc. Rodríguez** señala que lo ha pedido en concejos anteriores. **Sr. Pdte.** manifiesta que no sabe por qué concejal pone el nombre en su persona, no ha dicho nombres, solamente dice que quienes representan a la comunidad y habla de todos los que en algún momento representan a la comunidad hacen críticas infundadas no corresponde y cree que no tiene nada que ver una cosa con otra porque como autoridad tiene que ser responsable en sus dichos, pero no ha dicho nada sobre la persona de concejal Rodríguez porque hoy día todo tiende a responsabilizar al municipio, parece que es como popular responsabilizar al municipio, entonces siempre ha dicho que tienen que tener una luz propia para avanzar y cuando esa luz se les acaba buscan la luz del que está al frente y lo mejor es responsabilizar al municipio generando a lo mejor adhesión de parte de la comunidad y poniendo mal al municipio, la municipalidad nunca ha dejado de estar atentos a la entrega de agua a los vecinos, hoy día entregan a casi 400 personas agua potable en distintos lugares de la comuna y cuando hay casos puntuales obviamente que tratan de abordarlo de forma inmediata, pero no pueden actuar por redes sociales, no pueden actuar en secreto, hay canales de solicitud de apoyo, el municipio siempre ha estado abierto a las comunidades si como municipalidad hacen el trabajo de enviar un informe, cree que están cumpliendo con la comunidad, pero si la comunidad no llega a la municipalidad a decir que el agua todavía no llega de parte de la Gobernación no pueden ser adivinos ni tampoco estar en frente de la situación, porque todos los días tienen situaciones distintas, todos los días la municipalidad especialmente la dirección de Obras se enfrenta a realidades que la comunidad les está solicitando entre distintos temas de todo ámbito, la dirección de Obras es la más recargada hoy día en solicitudes por parte de las comunidades y tratan de avanzar y de resolver las dificultades que les mencionan y que les solicitan, por eso que el llamado que hace el alcalde es a la responsabilidad en la comunicación, eso es todo, no está dando nombres, no está culpando, ni está responsabilizando absolutamente a nadie, cree que la comunidad organizada permite el avance de forma idónea y las confianzas que puedan existir también son importantes, porque cuando un funcionario de la dirección de Obras va donde un vecino y levanta el dato o el vecino va a la dirección de Obras y este funcionario emite la información a la Gobernación y no llega el agua correspondiente, el vecino también así como se acercó al municipio debiera acercarse a la municipalidad y decir que el agua todavía no llega a su sector para poder hacer gestión, pero en ningún momento se han desentendido, porque eso se escucha mal y la comunidad puede pensar que están desatendiendo el problema porque hoy día le están entregando agua a cientos de vecinos y los casos son puntuales y obviamente que hay que abordarlos para poder dar solución. **Conc. Rodríguez** manifiesta que su llamado es a no eximirse de responsabilidad.

- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que respecto a la implementación de funcionamiento del Concejo Municipal, ya ha pasado bastante tiempo, mucho tiempo la verdad y la implementación para el funcionamiento del concejo no ha llegado, falta todavía, así es que es importante hacer el llamado, están en desventaja respecto al trabajo que realizan otros concejales de otras comunas, que sí la implementación se entregó con el tiempo debido, sin embargo, en esta comuna no ha sucedido.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que también hacer un llamado a mejorar las condiciones de transmisión de las sesiones de Concejo Municipal, existe un amplio aparataje técnico para poder transmitir los programas de cada día domingo, el informativo municipal, sin embargo, las sesiones de concejo siguen todavía a años luz de lo que son otras comunas, donde realmente existe calidad en la transmisión, en este momento el audio se está escuchando con eco, hay un retumbe, se escucha por un micrófono y por otro, en el momento que Sr. Pdte. habla a ellos los silencian, pero cuando ellos hablan el micrófono de Sr. Pdte. sigue encendido, por lo tanto, eso genera que los audios se escuchen mal, o sea, la comunidad a ellos no los escucha con la calidad debida, pero sin embargo, la persona que está a cargo a ellos los vive silenciando a cada 5 segundos y eso no está bien, entonces deben mejorar estas condiciones para que la comuna pueda escuchar con atención las sesiones del Concejo Municipal, hace ese llamado para que se pueda estudiar y mejorar la condición de transmisión de cada una de las sesiones del Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** indica que no está la persona indicada acá para saber esa respuesta, porque concejal Rodríguez dice que a cada 5 segundos se les está silenciando los micrófonos. **Conc. Rodríguez** indica que recién le acaba de pasar, mientras que Sr. Pdte. conversaba tuvo que estar activando el audio porque lo desactivaban, entonces si continúa la conversación con Sr. Pdte. probablemente que después ya no esté con el micrófono encendido. **Sr. Pdte.** consulta si eso se puede hacer desde el sistema, silenciar. **Conc. Rodríguez** responde que sí. **Funcionario de Comunicaciones** aclara que es para que no se sature el sonido, para que no se acople. **Conc. Rodríguez** indica que pasa el caso solo en los concejales, porque cuando ellos hablan el micrófono del alcalde sigue encendido y por lo tanto sí a ellos se les produce acople, pero sin embargo cuando Sr. Pdte. habla a ellos los silencian y a Sr. Pdte. no se le produce acople. **Sr. Pdte.** manifiesta que por ejemplo ahora está abierto su micrófono, consulta se escucha bien o se escucha mal. **Conc. Rodríguez** responde que ahora silenciaron el micrófono de él, entonces lo activa nuevamente, ahora lo activó y se está escuchando. **Sr. Pdte.** manifiesta que es para que no se acople porque al final si concejal Rodríguez habla ahora y está su micrófono encendido se escucha igual, consulta si escucha bien concejal Rodríguez. **Conc. Rodríguez** vuelve a insistir que cuando ellos hablan a Sr. Pdte. no le silencian el micrófono y eso produce que a ellos se les escuche mal, pero cuando Sr. Pdte. habla a ellos sí les silencian los micrófonos, pero bueno eso es un tema técnico que se debe mejorar y vuelve a insistir que están a años luz de otras comunas que tienen una transmisión excelente de los concejos municipales, por eso pide que prontamente se pueda solucionar.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que le preocupa mucho que se hayan defendido tantas licitaciones, pero la licitación de la auditoría externa sigue estancada, cree que aquí tiene que dársele urgencia y ya hay una empresa que licitó y cumplió lo que exigían las bases, por lo tanto, debe darse luego ya el proceder para que pueda comenzar la auditoría externa en la municipalidad, eso está estancado hace mucho tiempo y cree que no es bueno que sigan esperando esta auditoría externa que fue pedida hace prácticamente ocho meses, entonces hacer el llamado ahí para que esta empresa pase luego al Concejo Municipal para su aprobación y comience el trabajo licitatorio. **Sr. Pdte.** indica que eso está okey ya, tiene entendido que la directora de Planificación se reunió con concejales también para pedir alguna información y un previo acuerdo también, consulta entonces la directora no se ha reunido con concejales. **Sres. Concejales** responden que no. **Sr. Pdte.** pide disculpas, pensó que la directora se había reunido con ellos, le pidió a ella que se reuniera con concejales también, le parece que ella le mencionó que se había reunido con el concejo. **Abogado Caro** indica que sobre la materia y sobre lo que comenta concejal Rodríguez, justamente hace dos días, tres días atrás conversaron con concejal Pellón presidente de la Comisión de Presupuesto y Finanzas y están programando para el día lunes a las 15:00 horas una Comisión de Presupuesto y Finanzas donde se deben tocar entre otras temáticas, la temática también de la auditoría en comisión y concejal Pellón también puede dar fe que esa situación se ha planteado, eso está en proceso. **Sr. Pdte.** manifiesta que la directora SECPLAN le dice que se reunió con concejales. **Conc. Esparza** indica que lo conversaron aquí al terminar la sesión. **Sr. Pdte.** manifiesta que no era tampoco una reunión tan formal, porque era informar lo que había detectado la comisión, pero eso está okey, ya se firmó y debiera pasar la próxima semana, cree que los tiempos están súper bien si les quedan tres años, van auditar lo que concejales solicitaron, por lo tanto, están en los tiempos, si estuvieran en el último momento del periodo cree que ahí podrían decir que no los consideraron, todos los procesos son complejos y a lo mejor desde el frente de la vereda no se comprende como son los procesos internos, pero el proceso está okey, está resuelto, la comisión ha determinado la empresa y por lo tanto tiene que pasar al concejo para su aprobación y ponerse en contacto con la empresa para que se comience la auditoría. **Abogado Caro** manifiesta que le comenta la directora SECPLAN que el acta de evaluación está lista, y como les dijo el lunes estarían en condiciones de pasarlo ya a comisión y por supuesto tal como Sr. Pdte. dice, a veces en los procedimientos, en las tramitaciones ocurren estas cosas, pero está en proceso. **Sr. Pdte.** le dice a concejal también, que ellos son los más felices que los puedan auditar porque eso permite reforzar lo que siempre han dicho del orden que tiene la municipalidad y también de mejorar a lo mejor ciertos procesos que puedan ser observados en esta auditoría, lo mismo cuando viene la Contraloría, siempre le dice a los funcionarios que tienen que estar contentos que la Contraloría venga al municipio porque eso les permite siempre ir avanzando de acuerdo a lo que la Ley establece y si la Contraloría hace observaciones para ellos es muy bueno porque mejoran los procesos administrativos.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta respecto a los procesos que se están llevando a cabo para poder tener el cementerio municipal, en qué ha quedado, porque la última vez Sr. Pdte. quedó de indicarles respecto a las reuniones que iba a tener con el particular. **Sr. Pdte.** responde que cree que eso ya no prosperó con el particular, esperaron su llamada, su respuesta, lo notificaron por carta y no tuvieron respuesta, pero en algún momento la comunidad se tendrá que enterar de las gestiones y de las voluntades que no existieron para que un terreno bien ubicado en Cabrero hubiese quedado a disposición de la municipalidad para lograr un cementerio, por lo tanto, tienen un plan B que todavía no lo va a informar porque está en pleno proceso, pero están trabajando desde el equipo de SECPLAN liderado por Ethielli Montes, se está trabajando en ello y cuando tengan información la harán llegar, pero están trabajando y esperan que este plan que han

puesto en marcha resulte porque nuestros cabrerinos piden cementerio y el compromiso del alcalde y del concejo es lograr tener un cementerio en Cabrero.

- ✓ **Conc. Rodríguez** respecto al tema de los escolares, si bien es cierto Sr. Pdte. ha informado que han habido avances en el traslado de alumnos, pero cree que aún no es suficiente, o sea, existen muchos sectores rurales y quiere hacerlo saber también para que se tome con mayor urgencia el tema de licitación de furgones para el traslado de alumnos de distintos lugares, esto es en razón también al tema pandemia, ya que muchos tienen que viajar en los mismos buses donde viajan todas las personas, entonces debería existir un cuidado especial por los alumnos y por lo tanto se debe priorizar el transporte escolar en los distintos sectores rurales, lo deja ahí para que Sr. Pdte. pueda tomar carta en el asunto y darle un poco más de relevancia a este tema de traslado de furgones escolares. **Sr. Pdte.** indica que lo acaba de explicar. **Conc. Rodríguez** manifiesta que sí, pero quería hacer también la mención. **Sr. Pdte.** señala que lo quiere dejar más claro porque parece que no le quedó claro, el 06 de diciembre 2012 asumió y se trasladaban 200 estudiantes. **Conc. Rodríguez** manifiesta que lo mencionó. **Sr. Pdte.** le dice a concejal Rodríguez que por eso se lo quiere repetir para que vea que ha sido prioridad, porque le podría decir que hoy día están trasladando 400, entonces no hubiese sido prioridad, pero están trasladando a casi 1.400 estudiantes, entonces para que vea que la prioridad efectivamente ha ido en el tema de transporte que ha sido también cuestionado, pero tienen la convicción que lo que están haciendo apunta a respaldar a los estudiantes y si hay un estudiante que hoy día no tiene transporte que lo tenga por seguro que el primero que se va a enterar va hacer el director del establecimiento, sea rural, sea urbano y esa respuesta sin duda que es canalizada con la dirección de Educación para buscar alternativas, pero están todos los equipos trabajando hoy día, no hay nadie que no esté buscando la forma de solucionar el tema que se ha ido presentando del traslado para los estudiantes.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que respecto a las cámaras de seguridad, ayer estuvieron en villa Los Frutales donde también Sr. Pdte. participó de una actividad, consulta las cámaras de seguridad de ese sector están operativas. **Sr. Pdte.** responde están todas operativas y están buscando recursos para seguir instalando cámaras porque ha sido todo un éxito, han ayudado a las policías, a los vecinos, a los dirigentes, el tema de las cámaras ha sido todo un éxito.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita se pueda reparar también con urgencia las luminarias camino a Monte Águila, donde hace un tiempo atrás hubo un accidente de una ambulancia que todos bien conocen y eso provocó que las luminarias de este sector quedaran apagadas y aun así permanecen, entonces en ese lugar también existe una gran cantidad de personas que vive ahí y que han debido transitar con la inseguridad que provoca al no tener luminarias, entonces por eso ver que también se pueda reparar y darle prioridad a este sector y recuperar las luminarias que existían.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que tiene una solicitud de estudiantes de Monte Águila y Cabrero que usan los buses, el cual solicitan que por favor interceda la municipalidad para colocar los buses un poquito más temprano con la idea de llegar a tiempo a los colegios desde Monte Águila hacia Cabrero y desde Monte Águila hacia Yumbel.
- ✓ **Conc. Pellón** menciona que vecinos del sector de Colicheu solicitan un lomo de toro afuera de la posta, debido a que los vehículos pasan a alta velocidad; también solicitan un lomo de toro en la entrada de Monte Águila donde está la curva de Vitamina, ya que hay muchos accidentes contra la barrera de contención que está ahí en la parte de Altos Monte Águila, solicitan ese lomo de toro urgente ojalá para evitar accidentes. **Sr. Pdte.** consulta es por la calle Ahumada. **Conc. Pellón** responde que por la entrada a Monte Águila. **Sr. Pdte.** consulta lomo de toro en la 606, la ruta de Vitamina?. **Conc. Pellón** responde que justo llegando desde la 5 Sur hacia Monte Águila. **Sr. Pdte.** señala que es importante que se comprenda lo siguiente, todas las rutas que son enroladas por Vialidad dependen de Vialidad, da un ejemplo, en algún momento los vecinos de Chillancito pidieron un lomo de toro a la altura de la escuela que le parecía obviamente muy lógico porque hay estudiantes y también los vecinos del sector El Progreso solicitaban lomo de toro a la altura de la escuela, que le parecía súper lógico, fueron hablar con la dirección de Vialidad y lamentablemente no los autorizaron a instalar lomo de toro, ellos iban a poner el recurso, iban a poner la empresa que se encargara de instalar estos lomos de toro, pero Vialidad no los autorizó por ser un camino enrolado por Vialidad y lo que ellos establecen de alta velocidad, por lo tanto, lo que se logró fue señalización con paneles solares, con lámparas de estas que prenden y apagan, algunos reductores que no recuerda el nombre técnico y eso permite poder bajar un poco la velocidad, pero no es la solución definitiva, pero esa es la gestión que pueden hacer con Vialidad. **Conc. Pellón** señala que la idea también es poder notificar a Vialidad para que se haga parte de la seguridad de la ruta más que nada.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que hace un tiempo también solicitó una barrera de contención ahí donde cayó un camión al canal en la ruta Monte Águila-Cabrero, a la vez dejar en claro que en el sector la maleza está demasiado alta y en este minuto no hay luz como decía concejal Rodríguez, por lo tanto, sería bueno en ese sector donde las bicicletas tienen que entrar en la noche, colocar por último un foco solar que alumbre también el sector que está detrás de la maleza alta en el canal, para dar más seguridad a la ruta también, a la altura del puente.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita que se notifique a Vialidad, ya que en el sector Estero Los Sapos se está enanchando la ruta y hay viviendas que están en el alto y se ha sacado material, obviamente esto se va a erosionar y el suelo va a tomar su nivel normal dejando en riesgo los terrenos de los vecinos del sector, por lo tanto, sería bueno considerar dentro del proyecto un muro de contención cosa que solicitaron como concejales a Vialidad, pero no han tenido respuesta para ver la problemática en terreno. **Sr. Pdte.** consulta si tiene la copia de esa solicitud. **Conc. Pellón** responde que lo solicitaron por correo electrónico. **Sr. Pdte.** le dice a concejal Pellón si se lo puede enviar. **Conc. Pellón** le dice que sí, se lo va a reenviar. **Sr. Pdte.** le dice a concejal Pellón que lo va a reenviar con copia a concejales también, para que puedan responder y buscar sin duda la alternativa para que se les dé seguridad a los vecinos, porque lo que le está diciendo igual es grave en el sentido que va a llegar el invierno y puede que la arena siga bajando y tengan algún accidente con la comunidad, o sea, es preocupante en realidad.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que están reapareciendo hoyos en la ruta Monte Águila-Cabrero, sería bueno hacer un retape a tiempo obviamente. **Sr. Pdte.** manifiesta que va hablar con el director de Obras para que puedan poner una cuadrilla y hacer un mejoramiento, si concejales se fijan han hecho mejoramiento y duran un buen tiempo, hoy día concejal Pellón menciona que ya se empiezan abrir algunos eventos, entonces lo que hay que hacer es volver a taparlos para generar más seguridad en esta ruta, pero también le dice que ya han presentado el proyecto de diseño, en este caso para la ruta Cabrero-Monte Águila, esperan que también les vaya bien y que la autoridad les ayude para que el día de mañana puedan tener los recursos y cambiar todo el pavimento por un pavimento nuevo, resistente por muchos años más.

- ✓ **Conc. Pellón** menciona que la empresa Pullman en el sistema de compra de pasaje online sacó del sistema la comuna de Cabrero, por lo tanto, estudiantes que acostumbraban comprar sus pasajes de manera online no tienen ese servicio hoy en día, desconoce porque se sacó del sistema, era un buen servicio y los estudiantes llegaban a tiempo con sus pasajes en mano, sería bueno también comunicar a la empresa para que reactive este servicio. **Sr. Pdte.** consulta si ha hecho alguna gestión respecto a eso. **Conc. Pellón** responde que no, hoy día un estudiante le entregó la problemática. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo decía porque a lo mejor se podía repetir como lo de Vialidad, donde concejal Pellón notificó, pero no ha tenido respuesta, entonces para haberse ayudado de eso en realidad. **Conc. Pellón** manifiesta que lo puede hacer, no hay problema. **Sr. Pdte.** pide a concejal Pellón que no se preocupe, él lo verá.
- ✓ **Conc. Pellón** consulta si se habrá hecho algún estudio para el cambio de sentido de las calles en Monte Águila. **Sr. Pdte.** responde que sí, están trabajando en eso, le va a pedir un informe al director de Tránsito porque efectivamente hay una necesidad de hace bastante años y que concejales también lo han manifestado, están buscando el momento adecuado y también los recursos para poder al menos comenzar en algunas etapas en el cambio de sentido, a lo mejor en el ingreso hacia Monte Águila por Cabrero que ahí se genera un colapso en las tardes, entonces al menos empezar por esos puntos que hoy día están complicados, entonces le va a pedir al director de Tránsito que les envíe un informe para ver en qué va la gestión que le han solicitado, esto viene hace bastante tiempo, pero siente que también concejales lo están reforzando y es porque la comunidad se los plantea o porque visualizan el recorrido que hacen día a día.
- ✓ **Conc. Pellón** menciona que hace un tiempo entregaron la problemática de que en el CESFAM de Monte Águila había mucha leña atrás en el patio, donde estaban llegando los ratones, sabiendo que igual hacen desratización, pero esto está a la vista, está muy desordenado el sector apegado al CESFAM y sería bueno sacar esa leña debido a que no cuentan con una caldera, no cuentan con una estufa en el CESFAM, o sea, hay un material que está demás y no está siendo usado obviamente por la comunidad, está generando más que nada basural. **Sr. Pdte.** consulta esa es leña que está a la intemperie o está bajo el techo del estacionamiento. **Conc. Pellón** responde que está tapado con leña y también hay unos materiales de construcción, cemento duro que está del año pasado, entonces hay varias cosas que están ahí que más que nada dan una mala imagen al edificio. **Sr. Pdte.** manifiesta que eso igual lo van hacer rápido porque es enviar un camión o alguna camioneta con personal, no sabe la dimensión que tendrá, cree que mañana incluso lo pueden planificar para poder hacer esa limpieza.
- ✓ **Conc. Pellón** consulta en qué acuerdo quedaron en la reunión con los feriantes. **Sr. Pdte.** responde que básicamente es el tema de la fiscalización, porque con el tema de la pandemia fueron perdiendo gente con el COVID que no estaban en la municipalidad, entonces fue mucha gente que fue llegando sin permiso y eso fue complicando a los que sí tenían sus permisos y llegaban con una actitud no prudente, entonces se fue enredando un poco el ambiente en la feria y le solicitaron una reunión urgente, la presidenta María Raquel Rizzo, que cree que ha estado a la altura también de representar a los feriantes con un buen diálogo, con una planificación también que permite soluciones, y se reunieron en el gimnasio polideportivo de Cabrero, también estuvo concejal Esparza que fue invitado también y estuvieron con todo el equipo, incluso les acompañó el Capitán Daniel Merino y generaron un compromiso, porque el único punto era la fiscalización, el único punto más complejo, el otro era Yumbel, pero ahí están trabajando por otra vía, pero lo que les corresponde era fiscalización, entonces la decisión que se tomó y que adoptó en realidad como alcalde es generar un decreto de facultades para nuevos funcionarios en materia de fiscalización, ese documento fue respaldado por Gastón Caro, Abogado Municipal, se redactó ese documento, se firmó el documento el día de ayer y hoy día ya los funcionarios están en condiciones de realizar fiscalización, no solamente la gente de Patente, sino que ahora la gente de seguridad ciudadana está facultada por decreto legal para ejercer fiscalización en donde se encuentren, en la feria, en cualquier punto de la comuna, entonces hoy día temprano llegaron a la feria y están fiscalizando y está dando muy buen resultado, él después no sabe si tendrá que dar una vuelta o llamar a la presidenta porque tiene otra reunión después para ver como estuvo la fiscalización durante la mañana, entienden que no es fácil fiscalizar en una feria por eso que tienen que estar acompañados de un grupo de funcionarios, de los Carabineros que han estado también con ellos durante toda la mañana y este es el primer paso que van a dar para regular una feria y para fiscalizar con fuerza y que la comunidad entienda que el que quiera trabajar tiene que tener los permisos como la Ley lo establece. **Conc. Pellón** manifiesta que lo consultaba porque hoy día en la mañana no llegó personal temprano como esperaban los feriantes, entonces no sabe en qué horario tendría que haber llegado el personal a trabajar en el sector, entonces acusaban que no había fiscalización en el minuto. **Sr. Pdte.** señala que tampoco se pueden esperar resultados de la noche a la mañana, cree que hayan llegado a las 09:00 a las 08:30, no sabe a qué hora, tampoco obedece al resultado final, porque a lo mejor pudieron llegar a las 10:00 y el resultado fue excelente, esto no es un tema de tiempo, es un tema de que el resultado final es el que tiene que dar los frutos, porque claro, concejal Pellón le dice que no saben a qué hora llegaron, *¿pero esa llegada tiene que ver con el resultado final que buscan los feriantes?*, no, porque pudieron llegar a las 09:10 y si la fiscalización se hace de buena forma obviamente que va a tener buenos resultados, entonces más que el horario que esperen los buenos resultados, que es el compromiso que este alcalde hizo con los feriantes, hoy día van a ver el primer análisis, obviamente que el próximo jueves y el sábado en Monte Águila van a seguir mejorando y la idea es que los feriantes se sientan conformes con las decisiones que se están adoptando desde la municipalidad.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que también dar a conocer su descontento en el evento que hubo en el día de la mujer, al final del evento se presentó un artista el Negro Cuico, y la gran mayoría de autoridades que estuvo en el lugar se fue, la presentadora anunció *...el que quiere se va...*, es lo que dijo al final y de hecho el evento quedó sin la presentadora, cree que en todo evento debe estar hasta el final del evento para hacer un cierre de buena manera y no estuvo la presentadora, se retiró cuando comenzó el artista el Negro Cuico, por lo tanto, a la vez se dio cuenta de que el agua que se le entregó había sido usada por la animadora, por lo tanto, no estaba sanitizado también viendo el tema de seguridad, se le entregó un agua usada, se le entregó un vaso plástico como hacía alusión y deja en vergüenza el evento, por lo tanto, es bueno brindar también respeto a la gente que viene a lo mejor a prestar un servicio, no sabe si venía gratis, desconoce en qué calidad venía, pero cree que tienen que haber lineamientos hasta que termine todo evento. **Sr. Pdte.** manifiesta que le parece bien la crítica de concejal Pellón, van a tratar de mejorar aquello, solamente hay un tema respecto al vaso plástico, porque cree que eso fue lo que más risa sacó, es su pega hacer reír a la gente, entonces a lo mejor si le hubiesen traído un vaso de vidrio hubiera dicho *...no me quiero contagiar con este vaso que no es*

desechable..., no lo sabe, es su forma de sacar risas y lo plástico hoy día se exige, por normativa todo tiene que ser desechable, no pueden estar traspasando un vaso de vidrio en tiempo de COVID, pero sí, la crítica constructiva que concejal Pellón hace respecto a que la persona que es quien anima un evento tiene que estar hasta el final de aquello, se alegra que se lo diga porque al final se retiró, no pudo quedarse porque tuvo que ir a otro lugar en ese momento a visitar a un grupo de mujeres por un hurto de frutilla, pero si se hubiese quedado junto a concejal Pellón también se hubiese sentido mal que no hubiese estado la persona para cerrar el evento, pero el evento salió bonito independiente de lo que concejal Pellón dice que le parece correcto, fue un bonito evento, cree que se reconocieron a las personas idóneas, hubo un buen ambiente, las mujeres estaban muy contentas y agradece también que en este caso concejal Pellón haya estado presente entregando reconocimiento y apoyando el evento, pero van a mejorar lo que concejal plantea. **Conc. Pellón** señala que el evento estuvo bueno, estuvo a la altura y todo, pero las críticas son hacia los detalles, no pueden entregar una botella, una bebida que ya fue usada, y lo otro que antes de finalizar el evento funcionarios municipales comenzaron a sacar las sillas cuando estaba trabajando el artista, entonces fueron muchos los temas de faltas de respeto hacia el artista, así es que básicamente fue eso para que Sr. Pdte. lo tome también dentro de los funcionarios y se considere que esto termina cuando se va el último. **Sr. Pdte.** manifiesta que así es y eso de las sillas que le comenta que le permita decirle que no tenía información de aquello, por eso le agradece que le esté informando aquello y obviamente que esas cosas no se pueden repetir.

- ✓ **Conc. Pellón** menciona que hay funcionarios docentes que solicitaron el retiro de su jubilación y todavía no se les ha cancelado, Ricardo Agüero, José Aravena, Oscar Badilla, Guillermo Burgos, María García, José Herrera, Ilse Miller, Nuxciada Peña, Raúl Rebolledo, Ana Sanhueza, Jaime Soto, todos ellos están a la espera del pago de su desahucio como docentes de la comuna y están a la espera también de una respuesta ojalá con fecha. **Sr. Pdte.** manifiesta que van a comunicar eso a la dirección de Educación para que se pongan en contacto con los profesores, tiene que haber a lo mejor un tema administrativo, no de ellos, porque son platas que llegan desde el ministerio, a lo mejor existe un retraso en aquello, pero la información es bueno que la tengan los profesores para dar tranquilidad, así es que también van a enviar ese mensaje al director de Educación para que con su equipo se pongan en contacto con los profesores. **Conc. Pellón** indica que a la vez solicita que se ponga el tema en tabla de comisión.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que durante la semana recorrió con vecinos aledaños a los canales del sector de Villa Esperanza, Villa Alegría y Villa Rívera, siendo este último el que recibe el drenaje que viene desde La Mancha que pasa por el recinto estación desembocando en Estero Los Sapos directo hacia Las Obras de Río Claro, los vecinos solicitan la limpieza temprana antes que comience el invierno para evitar cualquier inundación, esto comienza desde el primer puente que está camino hacia La Mancha, pasa por detrás de la Villa Rívera que colinda con don Manuel Recart, porque si se encuentran con un foco ahí o con un taco se va a inundar toda la línea hacia atrás. **Sr. Pdte.** señala que hicieron una limpieza profunda en el 2020. **Conc. Bustamante** señala que recorrieron con los vecinos y han botado escombros, hay madera. **Sr. Pdte.** indica que lo que van hacer ahí es contratar una excavadora para que dé prioridad a ese canal y obviamente a otros que puedan tener la misma dificultad, pero le parece buena la preocupación porque el invierno se les viene y tienen que estar preparados para aquello.
- ✓ **Conc. Bustamante** sugiere realizar una limpieza en instalación de iluminación por Avenida Las Violetas donde se instalan regularmente los circos y el terreno eriazo colindante, debido al alto flujo de estudiantes, hay harta maleza en ese sector, no sabe si será de algún privado, que lo puedan localizar y prestar ayuda para que pueda limpiar ese sitio. **Sr. Pdte.** consulta es en el cruce que hay desde Las Violetas a Tucapel?. **Conc. Bustamante** responde que sí, del liceo hacia el SAR, por la Avenida Las Violetas, del gimnasio al SAR, no hay vereda por ese costado tampoco.
- ✓ **Conc. Bustamante** insiste con la solicitud que se hizo de manera telefónica a Vialidad, donde solicitaron el material que ha sido retirado desde la carretera Monte Águila hacia Yumbel que está en mejoras, donde ese material puede ser de gran aprovechamiento para los caminos rurales, volver a insistir con eso. **Sr. Pdte.** manifiesta que llamaron, de hecho Joel Jara que está junto a ellos, iba en ruta con él y llamaron primero a Claudio Deney que es el Director Regional de Vialidad y les dice claramente que Cristian Delgado ya tenía la instrucción de poder otorgar esta solicitud, llamaron a Cristian Delgado y Cristian Delgado les dijo que la persona encargada de esa área se iba a poner en contacto con el director de Obras, le dijeron que el director de Obras estaba en casa por un tema de COVID, pero que estaba Juan Garrido en su reemplazo y hablando ayer con Juan Garrido todavía no existía ningún pronunciamiento, notificaron por correo electrónico y tienen las copias del correo electrónico donde le solicitan a Vialidad que les puedan otorgar este material para caminos que se inundan en el invierno, entonces ya que está Joel Jara le va a pedir que pueda trabajar a través de un WhatsApp o algún llamado telefónico después del concejo para reiterar esta solicitud, al menos quedar con el número de la persona encargada, porque hay que recordar que el gobierno se termina hoy, mañana asume un nuevo gobierno y todos los directores en su gran mayoría de forma rápida son reemplazados, otros esperan un tiempo hasta que eso se pueda concretar, pero es importante quedar con el dato del funcionario de planta, entonces van a trabajar en eso, le agradece a concejal Bustamante la consulta porque es una preocupación que hay para poder llegar con este material a algunos sectores que se ven complicados con el invierno y es más, dentro del correo electrónico enviaron el facilitar la maquinaria pesada, es decir camiones, retroexcavadora. **Conc. Bustamante** da las gracias a Sr. Pdte. para dar seguimiento a esa solicitud.
- ✓ **Conc. Bustamante** menciona que en parcela San Nicolás, sector Los Caulles camino a Quinel Km. 3, solicitan supresor de polvo, no sabe si el camión estará trabajando aún o lo pueden integrar en la próxima pasada. **Sr. Pdte.** indica que hay que integrarlo, ya le dio la instrucción al director de Obras en conjunto a la Administradora y a la directora de Planificación, que busquen los recursos, porque recursos no quedan para este año para supresor, los recursos quedan con recursos frescos para el 2023, entonces lo que están haciendo es bajar algunas partidas, no sabe de dónde van a sacar ese recurso porque no es menor, es harto el dinero que se ocupa para el matapolvo, concejales ven que recorrieron la comuna casi completa con una buena capa de matapolvo y lo que quieren hacer es en octubre poder licitar esto para que en diciembre puedan aplicar el supresor en toda la comuna y para eso obviamente van a tener que ajustarse, ver de dónde sacan algún recurso para que eso se pueda concretar, pero ahora es imposible porque tendrían que hacer un nuevo proceso de licitación o un trato directo, le dice a concejal Bustamante que lo deje ver si dentro de las bases de licitación se establece metros cuadrados adicionales al que está contratado, porque si es así legalmente

- podrían estar contratando un nuevo servicio para el sector que concejal está solicitando y de no ser así lo tendrían que dejar incorporado para la licitación de este año que esperan que se pueda concretar en el mes de diciembre.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que le gustaría saber cuál es la situación contractual del colegio Nahuelquin. **Sr. Pdte.** indica que tienen un convenio con el colegio Nahuelquin. **Conc. Hernández** manifiesta que por eso es su consulta. **Sr. Pdte.** le dice a concejal Hernández que en este minuto no podría darle esa respuesta porque lo que tiene entendido, que cuando el comodato se vence lo que hacen es un nuevo comodato, nunca han estado pensando en hacer algo distinto a otorgar un comodato para el colegio Nahuelquin, para que no hayan dudas, que a lo mejor el colegio Nahuelquin diga que no le van a renovar el contrato, o sea, no hay un pensamiento distinto a renovar ese comodato. **Conc. Hernández** consulta si ese comodato está en arriendo, por eso pregunta la situación contractual, porque ese es un espacio del Liceo B-79. **Sr. Pdte.** responde que sí, es un espacio del Liceo B-79, es un comodato que se le otorga al colegio Nahuelquin, no recuerda el monto, no es mucho tampoco y eso permite que el colegio Nahuelquin esté instalado en un recinto nuestro y obviamente con matrícula casi completa, porque hay muchas personas que buscan ese tipo de modalidad de estudio, son niños que a lo mejor desertaron en el día, no quieren seguir estudiando, ven esta modalidad se matriculan y pueden terminar su 4° medio con mayor facilidad, trabajando, porque muchos estudiantes también a veces son padres por decir algo, tienen que trabajar para poder sacar adelante la familia y siendo jovencitos no terminan su 4° medio y el colegio Nahuelquin les ha abierto las puertas para que ellos puedan terminar su proceso, más flexible, con horarios que permiten que ellos puedan trabajar y muchos adultos también, o sea, ha sido un aporte importante del colegio Nahuelquin. **Conc. Hernández** consulta si es jornada diurna o vespertina. **Sr. Pdte.** manifiesta, buena pregunta, pero lo va a averiguar, estaba en ambas modalidades, no sabe si ha generado cambios porque llevan dos años sin vuelta a clases, entonces como se volvió a clases ahora van a buscar más antecedentes de lo que concejal Hernández le está solicitando, no cree que exista alguna dificultad porque siempre cuando hay un problema obviamente le llega a él o a concejales y en este caso es solo información, entonces debiera mantenerse la presencialidad tanto diurna como vespertina. **Conc. Hernández** manifiesta que lo consulta porque hay vecinos que le han consultado sobre los horarios y que jornada tienen para ellos también completar su educación, su pregunta va en base a poder dar una buena información, porque en realidad es parte de, pensó que seguía siendo del liceo B-79, porque es un proyecto que presentó el liceo B-79 en un momento que él trabajó en ese liceo, lo presentó el equipo de gestión de ese tiempo de la enseñanza nocturna, entonces por eso lo pregunta, porque consultó en el liceo y le dijeron que no pertenecía a ellos. **Sr. Pdte.** indica que no pertenece al liceo, ni tampoco al DAEM, obviamente que el DAEM fiscaliza lo que es el recinto, porque es la Superintendencia la que fiscaliza al colegio Nahuelquin. **Conc. Hernández** señala que por eso es importante saber, para poder ellos dar una buena información a la gente que quiere superarse y regularizar sus estudios. **Sr. Pdte.** sugiere a concejal Hernández que pueda tomar los datitos de las personas y contactarse con ellos para andar más rápido en la gestión y en la información que solicitan.
- ✓ **Conc. Hernández** menciona que vecinos desde la villa La Frontera y todo lo que es Jardines del Alto, hay un canal que cruza todos los patios y están muy preocupados por una plaga de ratones que tienen. **Sr. Pdte.** consulta en villa La Frontera. **Conc. Hernández** responde que de villa La Frontera que llega hasta la calle Tucape, es todo ese canal que cruza en calle Tucape, entre ferretería Chávez, que es una acequia, pero ese es un canal. **Sr. Pdte.** indica que ahí viene un canal que sale desde el fondo de villa Esperanza. **Conc. Hernández** señala que hay otro que está atrás de la villa La Frontera, queda en el deslinde, entonces hay que hacer el recorrido, ya que en algunas partes pasa por medio de los patios. **Sr. Pdte.** consulta en villa La Frontera. **Conc. Hernández** responde que recorriendo todo hacia acá, porque pasa por villa Esperanza y sigue todo el recorrido, entonces al final cruza todo. **Sr. Pdte.** manifiesta que por primera vez que escucha que pasa por un patio. **Conc. Hernández** indica que está a la orilla de la villa, no recuerda el nombre, pero que todavía no son entregadas las casas, entonces es bueno que se pudiera profundizar y ver ese tema antes que sean utilizadas esas viviendas porque los roedores llegan a todas las casas, entonces tratar de hacer una campaña que lo pidió hace tiempo también, para toda la comuna, que pudieran desratizar porque no es grato tener estas visitas en los hogares. **Sr. Pdte.** indica que van a ver eso de la plaga, le preocupa que exista una plaga que no sea controlada. **Conc. Hernández** manifiesta que es importante, porque no es una sola persona, sino que han sido varios vecinos, entonces cree que es bueno poner atención a esto, porque cuando ya empieza a ser plaga cuesta un mundo y si no se hace en conjunto con todos los vecinos, o sea, casas aisladas, no les resulta. **Sr. Pdte.** indica que sería bueno tener a lo mejor más datos para llegar alguna casa donde exista esta plaga y lo otro de la limpieza lo van a ver, porque al igual que concejal Bustamante, cree que es importante ya prepararse con el invierno, de hecho ya están trabajando, pero hay sectores que a lo mejor no están considerados y concejales como recorren la comuna y hablan con las comunidades les pueden hacer llegar esa información para incorporarlas dentro del trabajo del plan invierno porque aparte de la maquinaria que ellos tienen contratan maquinaria también, de hecho van a tener que contratar una excavadora para hacer el trabajo más duro porque hay caminos que tienen por ejemplo árboles que tienen raíces, que tienen ramas y con una retroexcavadora no se puede hacer ese trabajo, entonces necesariamente se requiere contratar un excavadora para hacer un trabajo bueno que permita la evacuación de las aguas sin ningún inconveniente, eso la dirección de Obras lo sabe, ya se está trabajando en esa licitación o trato directo, no sabe que se irá hacer ahí, siempre dice que tiene que ser una licitación para poder avanzar en la limpieza de los canales y pasar un buen invierno.
- ✓ **Conc. Hernández** menciona que ayer tuvieron la visita al sector Colicheu donde fueron invitados a la inauguración de las luminarias, en el concejo anterior pidió el arreglo de dos puentes que puede dejar aislado a los vecinos, primero porque no va a poder pasar el camión recolector de basura y tampoco el bus que los trae hacia Cabrero, entonces es importante revisar los tablonos, pide disculpas por ser tan insistente, pero están entrando al otoño y no sería bueno que quedaran aislados los vecinos del sector Las Viñas y todo lo que va hacia alrededor del colegio y la posta.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que también vecinos del sector Colicheu le manifestaron que se iba a cerrar la cancha que tienen techada, pero que se iban hacer algunos cierres laterales y que se iba a llamar a licitación y que aún no ha pasado nada, consulta que hay de eso?. **Sr. Pdte.** responde que el problema que ha ocurrido ahí es que han licitado y no ha existido ningún oferente, le va a pedir bien la información a la directora SECPLAN, la directora SECPLAN no pudo estar hoy día porque está con el tema del PLADECO que comienza ya, por eso no pudo estar en concejo, pero le van a pedir la información para que les entregue todo el proceso que han tenido que vivir con lo administrativo, porque a veces se

explica a los dirigentes, a las comunidades, pero a veces no se comprende con detalle y eso es bueno que concejales lo sepan que puedan tener la información para que cuando conversen con el dirigente o algún vecino le puedan explicar lo que ha pasado, entonces a grandes rasgos lo que ha ocurrido con eso, es que lo licitaron por primera vez y no hubo ningún oferente, entonces lo que hicieron fue aumentar el presupuesto, no recuerda el monto, pero son varios millones de pesos y lo licitaron nuevamente y tampoco hubo oferentes, entonces ahora están aumentando el monto para ver si tienen oferente o bien derechamente hacer alguna contratación directa como la Ley lo establece, pero se ha ido trabajando y los procesos han sido lentos, pero lo van a concretar, se quiere comprometer con concejal Hernández para que sepa que lo van a concretar para que le dé tranquilidad a la comunidad cuando le toque hablar con ellos que lo van a concretar. **Conc. Hernández** da las gracias a Sr. Pdte., porque los vecinos manifiestan eso, entonces también tienen que darle una respuesta satisfactoria y real. **Sr. Pdte.** señala que lo que pasa que ahí lamentablemente se ha ido tergiversando un poco la información, lamenta la actitud que ha tomado el dirigente del sector de Colicheu hacia la administración cada vez que puede ocupa las redes sociales de la junta de vecinos para poder aclarar o criticar la administración y cree que eso tampoco corresponde porque cuando se ocupa una red social de la junta de vecinos hay muchos vecinos que no están de acuerdo con lo que dice el mensaje, entonces cuando alguien quiere hacer una crítica, cree que lo más importante, primero que sea constructiva y segundo que se ocupen los medios oficiales, porque un dirigente representa a toda la comunidad, es como un concejal o un alcalde que representa a todo un territorio y obviamente que tienen que estar a la altura para poder investirse con ese cargo, porque el ser dirigente obviamente que amerita la responsabilidad, el respeto, la gestión, la paciencia y muchas otras cosas, siempre han ido con la verdad, nunca han mentado, ni tampoco han dicho cosas que no son y en este caso al presidente de la junta de vecinos siempre se le ha informado lo que ha ocurrido y si él no quiere a lo mejor comprender el mensaje o lo quiere tergiversar o lo quiere hacer algún tipo de ofensa hacia la administración cree que no corresponde porque eso confunde a la comunidad, entonces lo que él ha dicho es lo que ha pasado, que no han tenido oferentes, están buscando la forma de aumentar el presupuesto y cree que concejal Hernández comprende que los procesos administrativos son burocráticos, son lentos, pero lo van a ejecutar en eso se compromete con concejal Hernández y sin duda con la comunidad que ese proyecto que se generó un compromiso en alguna oportunidad se va a ejecutar. **Conc. Hernández** da las gracias a Sr. Pdte., señala que en los sectores rurales en realidad todo lo que gire entorno a los colegios a todo lo que sea techado, lo ocupan al 100%, además que tienen todo un sector cívico porque tienen la posta, tienen la capilla, tienen el colegio y tienen ese gimnasio que se imagina que en época de invierno para ellos también es necesario realizar algún deporte, entonces así como han ido creciendo todos los sectores y es un sector que está muy bonito ahora con la pavimentación y la iluminación, cada vez se va mejorando más, saben que a los sectores rurales ha llegado mucha gente de la ciudad que se ha venido a la tranquilidad, pero así también van requiriendo otras necesidades, en base a eso es su consulta.

✓ **Conc. Hernández** menciona que le preocupa mucho la congestión que se forma frente al liceo Manuel Zañartu en Avenida Las Violetas, ya que en la esquina entre el gimnasio del liceo y la esquina del Alto Cabrero hay que regularizar el sentido de las calles, porque unos van otros vienen y otros están estacionados, entonces a las 8 de la mañana eso es un caos, a las 14:00 horas y en la tarde también, entonces cree que habría que poner un poco de atención antes de que tengan algún tipo de accidente en esa avenida. **Sr. Pdte.** indica que van a ver ahí con Obras y con la dirección de Tránsito qué pueden hacer. **Conc. Hernández** manifiesta que por favor, porque el flujo de jóvenes, de apoderados, está en el Alto Cabrero al otro lado y todos los que van hacia el consultorio y tienen vereda por un solo lado, transita mucha gente y está muy peligroso en las mañanas sobre todo. **Sr. Pdte.** señala que tendrían que construir veredas, hacer un esfuerzo, planificar bien y poder construir las veredas, porque es por el lado poniente, por el lado del sitio eriazado donde se instalan los circos. **Conc. Hernández** manifiesta que sí, pero a su vez clarificar los sentidos de la calle, porque vienen todos hacia acá y van todos hacia allá también, entonces dejar una que venga y otra que vaya, ahora, saben que frente a Integra no está pavimentado, pero lamentable, tienen que regularizar porque o si no se va a producir en algún momento algún accidente mayor, ya que es una zona muy transitada porque tienen primero la parte salud, después tienen el liceo y después tienen la escuela básica más allá, al frente tienen a Integra también, entonces hay mucho movimiento en esa avenida en las mañanas. **Sr. Pdte.** manifiesta que se compromete en tener una información respecto a cómo lo pueden hacer para regular el sentido de las calles y les pediría que si les invita a una reunión ambos que puedan estar para tomar en conjunto este trabajo y lograr concretar en el sentido que concejales estén pidiendo información y ayudando en el seguimiento, porque si se fijan hoy día escucharon a todos los concejales y son distintas peticiones y esto que ocurre con el concejo, ocurre día a día con la comunidad que llega también a solicitar distintas cosas, entonces mientras hagan un seguimiento de lo que están solicitando pueden sin duda avanzar, entonces cree que van a convocar en algún momento a una reunión donde va a permitir a concejales que han estado preocupado de este tema para entregar la información respecto al avance y en qué momento pueden poner en marcha el cambio de sentido de calles en Las Violetas y sumando a concejal Pellón en Monte Águila, comenzando a lo mejor por Arturo Prat.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión siendo las 13:10 horas.


ANA VARAS ESCOBAR
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°26 del 10 de Marzo de 2022

Acuerdo N°115 del 10.03.2022. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Cabrero y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) con transferencia de recursos del Programa de Fortalecimiento OMIL 2022, tal como fue expuesto en sesión por el Coordinador de la Oficina OMIL.